



Lineamientos Técnicos
del Programa Nacional

Escuelas Taller 2025





Lineamientos Técnicos
del Programa Nacional

Escuelas Taller 2025



**Ministra de las Culturas,
las Artes y los Saberes**
Yannai Kadamani Fonrodona

**Viceministro de las Artes
y la Economía Cultural y Creativa (e)**
Fabián Sánchez Molina

**Viceministra de los Patrimonios,
las Memorias y la Gobernanza Cultural**
Saia Vergara Jaime

Secretaria general
Luisa Fernanda Trujillo Bernal

**Directora de la Dirección de Estrategia,
Desarrollo y Emprendimiento - DEDE**
María Catalina García Barón

**Jefe de la Oficina
Asesora de Comunicaciones**
Óscar Javier Cuenca Medina

Coordinador Grupo Escuelas Taller - DEDE
Yeiner Andrés López Narváez

**Coordinadora Grupo Gestión
de Conocimiento - DEDE**
Laura Daniela Cifuentes Quiroga

**Coordinación editorial
y edición de contenidos**
Marcia Fernanda Ruiz Muñoz
Carlos Guillermo Paramo Bonilla

Grupo Escuelas Taller
Jonathan Brausin Pérez
Juan Camilo Acosta Gómez
Karen Astrid Ramos Castro

Grupo MiCASA
Sergio Zapata León
María Lucía Ovalle Pérez
Dilian Querubín González
Simón Uprimny Añez
María José Castillo Ortega
Paola Caballero Daza
Andrés Ramírez Muriel

Gestión administrativa
Vannessa Holguín Mogollón

Asesoría legal
Yivy Katherine Gómez Pardo

Primera edición: noviembre de 2025
ISBN (impreso): 978-958-753-761-1
ISBN (digital): 978-958-753-762-8

Título de la publicación: *Lineamientos
técnicos del Programa Nacional Escuelas Taller
2025*

Autoría: Grupo Escuelas Taller – Dirección
de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

© Ministerio de las Culturas,
las Artes y los Saberes.

Está prohibida, sin la autorización escrita
del editor, la reproducción total o parcial del
diseño y del texto de esta obra por cualquier
medio o procedimiento.

Está prohibida la venta de esta obra.



Contenido

Introducción	6
1. Las Escuelas Taller de Colombia	22
1.1. Los vínculos entre la historia, la memoria, el patrimonio y las Escuelas Taller de Colombia	23
1.2. La enseñanza de los oficios y los saberes para su salvaguarda	24
1.3. Relación de las Escuelas Taller de Colombia con el desarrollo de las economías territoriales	28
1.3.1. El desarrollo social y cultural	28
1.3.2. El desarrollo económico y productivo	31
2. Lineamientos de los procesos de formación	34
2.1. Abordaje pedagógico	34
2.1.1. Aprender haciendo	34
2.1.2. Educación popular	36
2.1.3. Principios para la práctica pedagógica	36
2.2. Enfoques plurales	40
2.2.1. Enfoque biocultural	40
2.2.2. Enfoques diferenciales	41
2.2.3. Enfoque de género	43
2.3. Impulso del diálogo intercultural	44
2.4. Características y descripción de la oferta formativa	45
2.4.1. Técnicos laborales por competencias	45
2.4.2. Cursos cortos	47
2.4.3. Talleres Escuela	48
2.4.4. Escuelas Taller Satélite	51
2.5. Componentes de la oferta formativa	51
2.5.1. Componente básico	52
2.5.2. Componentes transversales	52



C D MANUELA BELTR

ESCUELA
MANUELA BELTR

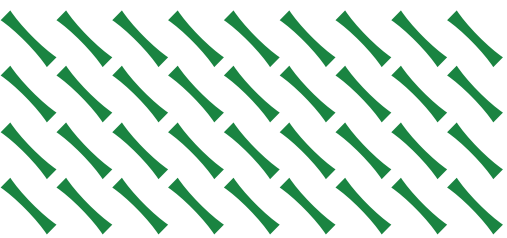
3.	Lineamientos para la gestión de conocimiento	56
4.	Lineamiento para la circulación de la oferta artística y cultural	60
5.	Lineamientos para la incorporación del enfoque de economías culturales, populares y comunitarias en las Escuelas Taller de Colombia	62
6.	Lineamientos para la priorización del campo de acción de las Escuelas Taller.....	68
6.1.	Priorización por el análisis del mercado y de la situación del territorio	68
6.2.	Priorización según oficio a salvaguardar o patrimonio por proteger	69
7.	Lineamientos para la conformación del equipo misional	72
8.	Plan de fortalecimiento para la sostenibilidad de las Escuelas Taller y el incremento de su incidencia social en las economías culturales del municipio o región	80
8.1.	Hoja de ruta del Plan de Fortalecimiento	81
9.	Democratización del conocimiento. Una invitación a la salvaguarda de oficios y saberes, y a la acción consciente en los procesos formativos	84
10.	Anexo: Marco normativo	88
11.	Bibliografía	96

Introducción



El presente documento consolida los propósitos, desafíos y una hoja de ruta estratégica que guían la visión del quehacer del Programa Nacional Escuelas Taller (PNET). Este Programa se fundamenta en la salvaguarda de los saberes y oficios culturales, patrimoniales y artísticos, y se implementa, principalmente, a través de procesos formativos orientados a la educación para el trabajo, la gestión cultural y el desarrollo humano, a la vez que impulsa la dinamización de las economías culturales, populares y comunitarias, fomenta la circulación de la oferta artística y cultural, y promueve el ejercicio de derechos culturales, la sostenibilidad y la gestión del conocimiento.

El PNET está dirigido de manera prioritaria a poblaciones excluidas, en condición de vulnerabilidad, incluyendo víctimas de las violencias y el conflicto armado, diversas comunidades y organizaciones, desde el reconocimiento de la diversidad cultural y las vocaciones territoriales de las regiones Colombia. Su gestión incorpora un enfoque sistémico que articula la formación al trabajo productivo, la consolidación de alianzas públicas, público-privadas y público-comunitarias, el trabajo en red y la asociatividad en torno a oficios y saberes, contribuyendo así al desarrollo territorial, la gestión comunitaria, la sostenibilidad y el progreso de las cadenas de valor de cambio y de uso de los patrimonios integrados: cultural, natural, arqueológico, material e inmaterial.



Un hecho estratégico reciente ha impulsado un replanteamiento en el enfoque del PNET. Hasta enero de 2025, el Programa formó parte de la Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, centrándose primordialmente en el desarrollo de procesos de formación en artes, oficios y saberes tradicionales. Sin embargo, a partir de la fecha mencionada, el PNET fue acogido en la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento (DEDE) del mismo Ministerio. Esta decisión, de carácter técnico y estratégico, se fundamentó en el objeto social, la trayectoria y el marco legal de las Escuelas Taller y de la política cultural.

Así pues, la ubicación del Programa en la DEDE responde, en primer lugar, a la necesidad de los territorios en relación con las acciones formativas, de gestión y autogestión, que impulsen la productividad, consolidando ecosistemas culturales sostenibles bajo los conceptos de economía cultural, inclusión económica y cultura de paz. En segundo lugar, esta reubicación estratégica busca que una mirada orientada al desarrollo social y económico de las regiones se traduzca también en una visión de las propias Escuelas Taller sobre su sostenibilidad actual y futura.

En este marco renovado, los presentes lineamientos proporcionan orientación esencial a las Escuelas Taller de Colombia en los siguientes aspectos clave, alineados con los componentes del Programa.

Procesos de formación para el trabajo:

Para ofrecer una preparación más completa y efectiva, se deben priorizar los programas de formación técnica laboral integral sobre los cursos cortos. Para ello, las Escuelas Taller deben garantizar el acompañamiento y seguimiento de los procesos formativos, desde su diseño hasta su evaluación. Esto incluye priorizar los procedimientos para el registro y la acreditación de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, articulando la oferta con el Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural (SINEFAC).

Así mismo, es crucial optimizar la calidad de los programas, asegurando su pertinencia y el desarrollo de competencias prácticas y teóricas en oficios culturales, artísticos y patrimoniales. Además, los procesos formativos deben tener un enfoque transversal en la cultura de paz, la equidad de género, formación para el trabajo y el

fomento de la inclusión económica. Para asegurar el éxito de los aprendices, las Escuelas Taller deben garantizar las condiciones que favorezcan la permanencia y culminación exitosa de los mismos, ofreciendo los apoyos y recursos necesarios durante todo el proceso de formación y desarrollando las alianzas públicas y privadas acordes a dicho fin.

Integración al Ecosistema Cultural y Territorial:

Es imperativo que las Escuelas Taller se consoliden como escenarios clave para la articulación con diversos actores locales y regionales. Las Escuelas Taller se constituyen en espacios seguros para la vida, escenarios para la apropiación social por parte de los agentes culturales organizados, así como para la circulación de oficios, mercados culturales y el intercambio de saberes, facilitada por estas instituciones. Esta circulación debe ser estrategia fundamental para el posicionamiento de las agendas territoriales que favorezcan las culturas, oficios y patrimonios en la oferta y los escenarios locales y regionales. A través de esta sinergia, se busca estimular la apropiación de las infraestructuras y procesos culturales por parte de los actores y agentes del sector, fortaleciendo el vínculo con las dinámicas culturales de las Escuelas Taller en cada región y permitiendo una mayor colaboración entre todos los agentes del ecosistema cultural, contribuyendo con ello a la sostenibilidad y vitalidad del sector en los territorios.

Impulso de las economías culturales y la inclusión económica:

Se requiere acompañar y monitorear las iniciativas socioeconómicas de aprendices, egresados y de las propias Escuelas Taller para asegurar su sostenibilidad. Promover unidades productivas y estimular iniciativas económicas colectivas, impulsando estrategias de asociatividad, empleabilidad e inclusión económica. Además, se busca diversificar las fuentes de financiación y fomentar alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas. Las Escuelas Taller deben estimular la colaboración público-privada y comunitaria, vinculando así al sector productivo con las organizaciones locales. Estas alianzas son clave para asegurar la concurrencia de recursos, las mentorías y el acceso a mercados que impulsen las economías productivas.

Incidencia Local y Regional en Agendas y Políticas Culturales:

Para que las Escuelas Taller tengan un impacto transformador en sus entornos, se debe estimular su participación en las políticas locales y regionales de cultura, educación y empleo. Esto se logrará incentivando alianzas y normativas que articulen iniciativas culturales sobre el empleo y el desarrollo local, permitiendo construir agendas comunes y fortalecer convergencias en la acción.

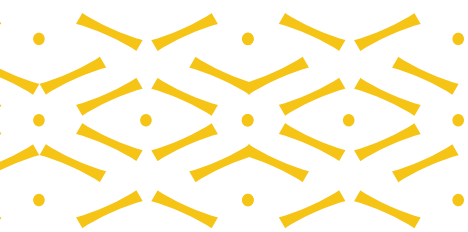


La gestión del conocimiento es el motor de esta estrategia. Las Escuelas Taller deben asumirla de manera transversal en todas sus propuestas y vincularla directamente a su misión, experiencia y contexto territorial. El Grupo Escuelas Taller tiene el mandato de brindar un acompañamiento técnico continuo y de articularse con instancias ministeriales clave para optimizar este componente.

Es imperativo que el Grupo Escuelas Taller y las Escuelas Taller impulsen activamente la formación de sus equipos en gestión del conocimiento, creando espacios de intercambio que faciliten el diálogo y permitan identificar necesidades comunes en toda la red. Este esfuerzo colectivo debe fomentar la producción de conocimiento desde las Escuelas Taller para tomar decisiones informadas, lo cual va de la mano con profundizar en la comprensión de los oficios, los mercados y las metodologías en toda su complejidad y singularidad. Además, el PNET y las Escuelas Taller tienen la responsabilidad de articularse para asegurar la circulación de este conocimiento, y así posicionar su impacto en los debates nacionales e internacionales sobre la preservación de los saberes, la innovación y el desarrollo socioeconómico local.

Con base en las orientaciones generales contenidas en este documento, buscamos que las Escuelas Taller se potencien como un referente nacional con incidencia en las políticas del sector cultural, especialmente en lo referente a la educación para el trabajo y el desarrollo humano, para lo cual la integración de la sinergia, la conectividad y la gestión de alianzas debe constituirse en un pilar para su quehacer. Esto implica participar activamente en dinámicas culturales locales, y fomentar la articulación interinstitucional para fortalecer su oferta formativa, su rol como agentes culturales territoriales, su dimensión de sostenibilidad y aporte a las economías comunitarias y culturales, así como su capacidad de incidencia y trabajo intersectorial.

En clave de aterrizar estos lineamientos, en seguida se comparte la siguiente conceptualización trabajada por la DEDE, que busca aportar en la comprensión estructural de los caminos abiertos que tienen las Escuelas Taller en esta nueva fase de su historia y que están relacionados con las economías culturales, los valores de uso y de cambio, los derechos culturales de los trabajadores de la cultura, los derechos colectivos y la propiedad intelectual:



Economías asociadas a la cultura y sus valores de uso

Economías culturales, populares y comunitarias:

Las economías populares en la cultura, las artes y los saberes engloban un amplio espectro de actividades y relaciones de trabajo remunerado y no remunerado que abarcan los saberes, las prácticas, expresiones y oficios tradicionales, ancestrales y/o contemporáneos. Su sustento se basa principalmente en redes solidarias y colaborativas, de gestión y autogestión, así como en el aprovechamiento creativo de los recursos disponibles y su redistribución en vía de resolver necesidades materiales e inmateriales individuales y colectivas.

Estas economías van más allá de la ganancia y acumulación de capital; aseguran la producción y reproducción de la vida cotidiana y generan riquezas en sus diferentes expresiones. De esta manera, aportan a la construcción de lo público, a su democratización, a la garantía del ejercicio de los derechos y al cuidado de la vida y de los territorios.

Las economías populares no están exentas de tensiones con las economías dominantes del mercado; sus operaciones pueden articularse o no a las dinámicas de estas y se caracterizan por su amplia diversidad sociocultural en las realidades territoriales que las determinan.

Economías del cuidado:

Estas comprenden un entramado de saberes, vínculos y prácticas que sostienen y regeneran la vida en múltiples dimensiones, que trascienden (aunque también pueden incluir) el trabajo remunerado o del cuidado doméstico. En el ámbito cultural, estas economías actúan como base para la participación en procesos productivos y organizativos, están integradas en los modos de hacer y de relacionarse y permiten sostener experiencias colectivas mediante actividades como la elaboración de alimentos, el turismo comunitario o las redes solidarias. El cuidado no es solo un componente adicional, sino un eje estructurante de estas prácticas económicas y culturales.

Estas formas de cuidado trascienden la atención individual, extendiéndose a la protección de territorios, ecosistemas, memorias y saberes ancestrales, y son sostenidas históricamente por mujeres

(con frecuencia racializadas) que, en contextos de exclusión, garantizan la vida comunitaria. Prácticas como la medicina tradicional, el trueque, la agroecología, las mingas o la preservación de lenguas son expresiones de cuidado profundamente conectadas con las cosmovisiones y formas de vida de los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos. Estas prácticas, invisibilizadas por los marcos económicos hegemónicos son esenciales para la sostenibilidad cultural y territorial de las economías culturales y deben ser reconocidas y protegidas como parte fundamental de sus sistemas de vida.

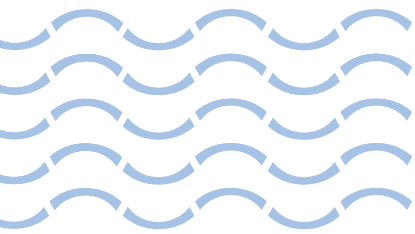
Las economías de paz:

Son procesos colectivos que emergen en territorios afectados por el conflicto armado, la violencia estructural y la exclusión, proponiendo una transformación política, ética y territorial para superar la desigualdad y la precariedad. Estas economías priorizan la vida sobre el capital, recuperando formas tradicionales de trabajo colectivo como el trueque y la minga, y se apoyan en las prácticas culturales como festividades, artesanías y oralidades que generan valor y sentido comunitario. Basadas en principios de la economía solidaria, promueven la autogestión, la cooperación y la toma colectiva de decisiones, fortaleciendo la autonomía territorial y generando condiciones para que las personas puedan permanecer y prosperar en sus territorios.

Además, las economías de paz impulsan la reconstrucción del tejido social como eje fundamental, promoviendo la reparación de relaciones dañadas, el diálogo intercultural y el protagonismo de mujeres, jóvenes y pueblos racializados en la toma de decisiones. Este enfoque entiende la economía como una práctica relacional donde el valor va más allá del aspecto monetario, centrándose en sostener una vida digna, preservar la memoria en todas sus formas de incidencia cultural (histórica, cosmológica, depositada en agentes no humanos como plantas, montañas, etc.) y construir un horizonte colectivo de paz. En síntesis, las economías de paz son apuestas territoriales y políticas que reconocen a las comunidades no solo como beneficiarias del desarrollo, sino como agentes de cambio, capaces de definir y crear sus propias formas económicas y sociales.

El turismo cultural comunitario:

Se configura como una expresión genuina de las economías populares, culturales y comunitarias, con arraigo en la vida cotidiana de las comunidades. Este tipo de turismo integra de manera articulada una diversidad de oficios y saberes —desde artistas, artesanos y cocineros tradicionales, hasta guías y agricultores— que juntos construyen



experiencias turísticas auténticas y colectivas. Más que un sector aislado, el turismo cultural comunitario es un proceso integral que vincula economías, prácticas culturales y modos de vida, ofreciendo a quienes visitan el territorio la oportunidad de conocerlo desde la mirada y el quehacer de sus propios habitantes, quienes, en el mismo proceso, fortalecen su autonomía económica y social a través de prácticas basadas en la cooperación, la solidaridad y la gestión comunitaria, promoviendo un desarrollo sostenible que contrasta con la lógica del turismo masivo y extractivo.

Este enfoque no solo impulsa la revalorización y transmisión intergeneracional de saberes y tradiciones, sino que también fortalece los circuitos locales y regionales, facilitando la articulación entre comunidades y actores externos en condiciones de respeto y equidad. El turismo cultural comunitario se convierte así en un espacio de encuentro y diálogo intercultural, donde visitantes y comunidades construyen relaciones basadas en el reconocimiento mutuo y la valoración de la diferencia, alejándose de la exotización o la mercantilización de las culturas. Asimismo, promueve la defensa del territorio y el cuidado de los ecosistemas, reconociendo a las comunidades como guardianas de la biodiversidad y sus saberes.

En suma, esta práctica turística articula gestión comunitaria, cuidado ambiental, economías solidarias y saberes ancestrales para ofrecer un modelo de desarrollo alternativo que no solo genera ingresos, sino que también fortalece identidades, protege territorios y amplía la capacidad de las comunidades para decidir sobre su futuro, cimentando un horizonte de buen vivir basado en la cooperación, la equidad y la sostenibilidad.

La bioculturalidad:

Es una perspectiva relacional que reconoce la interdependencia entre la diversidad biológica, cultural y lingüística, así como los vínculos entre los pueblos y sus territorios, en tanto espacios de vida, conocimiento, memoria, cuidado y transformación. Esta noción parte de entender que la cultura y la naturaleza no son esferas separadas, sino sistemas coevolutivos, donde las prácticas culturales han contribuido históricamente a la conservación de la biodiversidad, y la biodiversidad ha transformado y fortalecido las prácticas culturales. Desde esta visión, la diversidad cultural es una continua manifestación de la diversidad de la vida. No es solo un recurso, sino parte constitutiva de las identidades y de los modos de vida. En concordancia, se promueve una gobernanza cultural orientada a la protección de derechos humanos, colectivos y de la naturaleza como sujeto de derechos.

Además, la bioculturalidad articula enfoques éticos, territoriales, diferenciales y de género. Destaca el rol de las comunidades étnicas, campesinas y locales en la gestión sostenible de los territorios y la transmisión intergeneracional de saberes. También se plantea como fundamento para transiciones hacia modelos de desarrollo sostenibles, descarbonizados y basados en el cuidado de la vida en todas sus formas.

El valor de uso:

En las economías culturales, **el valor de uso** se refiere a la utilidad concreta que un bien cultural o un saber aporta a una comunidad, más allá de su función mercantil. Este valor está estrechamente ligado a las necesidades sociales, identitarias y simbólicas de los pueblos, quienes encuentran en sus prácticas culturales, oficios y expresiones artísticas formas de reproducción social, de fortalecimiento comunitario y de preservación de su memoria y territorio. El valor de uso en este contexto reconoce la cultura como un recurso vivo que satisface necesidades materiales y espirituales, contribuyendo a la sostenibilidad de la vida colectiva y a la continuidad de modos de vida ancestrales, muchas veces invisibilizados o subvalorados por el mercado capitalista.

El valor de cambio:

Por otro lado, **el valor de cambio** se refiere a la capacidad que tienen esos bienes y saberes de ser intercambiados en el mercado, donde su valor se mide en términos monetarios y de rentabilidad. Esta dimensión mercantil es relevante, en tanto garantiza condiciones materiales de existencia para los trabajadores de la cultura y de las Escuelas Taller, como organizaciones que despliegan iniciativas económicas productivas y unidades de trabajo en beneficio común. El intercambio monetario es parte los encadenamientos productivos y es relevante siempre y cuando se valoricen y dignifiquen los oficios culturales, y se entiendan los agentes culturales como sujetos trabajadores, no necesariamente empleados, pero sí sujetos productivos con economías vivas y rentables.

La cadena de valor cultural:

Se basa una estructura dinámica y colectiva que integra actores, prácticas, relaciones y territorios que inciden en la creación, circulación y sostenibilidad de bienes y saberes culturales. Más allá de entender la cultura como un producto mercantil, este enfoque reconoce el valor profundo que reside en la memoria, la identidad y las experiencias vividas de las comunidades, especialmente desde las economías populares y comunitarias. Así, la cultura se percibe como un proceso integral que articula dimensiones simbólicas,

sociales, políticas, espirituales, económicas y ambientales, reconociendo a pueblos racializados y subalternizados como legítimos creadores de valor, y rechazando modelos extractivos que, apropiándose de la cultura, no redistribuyen sus beneficios.

En estas cadenas de valor cultural, las comunidades no solo producen contenidos culturales, sino que generan las condiciones materiales y sociales para su existencia a través de talleres, escuelas autogestionadas, mercados y celebraciones. Aquí la cultura se entrelaza con la vida cotidiana y la reproducción social. La circulación del valor cultural se da mediante redes que redistribuyen tanto el valor simbólico como el material en base a la cooperación y solidaridad, posicionando a las comunidades como protagonistas de sus propios procesos culturales y fortaleciendo los vínculos que dan sentido a sus modos de vida.

Los circuitos cortos de comercialización:

Son estrategias territoriales que buscan conectar de manera directa y localizada a productores y consumidores, como alternativa a las cadenas largas y jerarquizadas que encarecen productos y desconectan a las comunidades del ciclo completo de la producción. Estos circuitos no solo priorizan que el valor monetario permanezca en los territorios, sino que fomentan relaciones sociales basadas en la reciprocidad, la confianza y el consumo consciente, reconociendo el conocimiento, la historia y el contexto de las economías campesinas, indígenas, afrodescendientes y urbanas populares. Así, el intercambio económico se convierte en un proceso comunitario que contribuye a la soberanía alimentaria, la reactivación de vínculos sociales y la reproducción ampliada de la vida colectiva.

Además, los circuitos cortos valoran prácticas locales como la agroecología y la manufactura artesanal, protegiendo saberes y formas de producción que difícilmente sobreviven en mercados estandarizados. Funcionan como espacios de resistencia frente a la homogeneización impuesta por el sistema agroindustrial, y así fortalecen las economías populares desde abajo, sin depender de grandes capitales. Estos circuitos dignifican y visibilizan aportes de comunidades históricamente excluidas, cuestionando el racismo estructural y recuperando el valor en los vínculos comunitarios y el conocimiento transmitido. De esta forma, constituyen una manera de construir economías territoriales, solidarias y culturales, donde el valor económico se entrelaza con el cuidado y la vida comunitaria.

El comercio justo:

Ha adquirido un papel fundamental como una herramienta para enfrentar las profundas desigualdades estructurales y la exclusión de pequeños productores en los mercados globales. Se trata de un modelo alternativo de intercambio comercial que busca que la producción, distribución y consumo de bienes se haga con criterios de equidad y sostenibilidad, y permita mejorar los ingresos mediante precios justos, promoviendo la dignidad, la autonomía económica y el fortalecimiento de las comunidades, muchas de las cuales han sido históricamente vulneradas por dinámicas de colonialismo económico y explotación.

Además, el comercio justo en el contexto latinoamericano incorpora criterios éticos diferenciados del comercio convencional: pago justo para los productores-trabajadores-creadores, condiciones laborales dignas, relaciones comerciales estables, desarrollo comunitario garantizando que las ganancias se reinviertan individual y colectivamente, criterios de cuidado de la naturaleza y su biodiversidad. El comercio justo no solo genera beneficios económicos inmediatos, sino que contribuye a la justicia social y económica, la protección ambiental y la preservación cultural, siendo un componente clave para la construcción de modelos económicos más inclusivos y solidarios en América Latina.

Acciones en pro del fortalecimiento de las economías asociadas a la cultura

El reconocimiento de las economías culturales:

Es un proceso político, jurídico, cultural y epistémico que busca identificar, visibilizar, valorar y dignificar formas históricamente excluidas de producir, intercambiar y sostener la vida, basadas en saberes, oficios, prácticas, relaciones comunitarias y contribuciones culturales y artísticas contemporáneas, tradicionales y ancestrales. Este reconocimiento no se limita a dar visibilidad simbólica, sino que implica afirmar la legitimidad de estas formas de organización económica como fuentes válidas de valor, cuidado, conocimiento y anclaje territorial. Supone crear condiciones materiales, normativas y políticas públicas que fortalezcan su autonomía y su sentido colectivo. Reconocerlas, implica también protegerlas frente a dinámicas extractivas, garantizar sus derechos culturales y colectivos, habilitar su representación efectiva en la toma de decisiones públicas y transformar los marcos institucionales que históricamente las han invisibilizado o subordinado.

Desde una perspectiva latinoamericana de justicia estructural, el reconocimiento debe articular redistribución, reparación simbólica y representación política efectiva. Esto requiere integrar varias dimensiones complementarias: políticas públicas que las reconozcan como sujetas de derechos; revalorización de sus formas de vida, saberes y organización; fortalecimiento de la autovaloración y cohesión comunitaria; garantías jurídicas y administrativas para sus territorios, trabajos y oficios; reconocimiento ético de su rol en la sostenibilidad de la vida y la equidad; y validación epistémica de sus conocimientos propios. Implica también dignificar trabajos históricamente invisibilizados —como el cuidado comunitario o la circulación de saberes— como esenciales y productivos. En suma, se trata de un acto de justicia económica, cultural y social que permite avanzar hacia una democracia económica plural, en la que la diversidad de formas de producir, sostener y habitar el mundo sea reconocida y fortalecida como parte central del bien común.

El fortalecimiento de las economías culturales:

Contribuye a la autonomía y solidez organizativa de las comunidades mientras generan ingresos, asegurando la continuidad y evolución de sus prácticas, oficios y saberes tradicionales.

Para fortalecer estas economías, se plantean diversas líneas de acción que incluyen: la valorización cultural, la formación, la creación de redes, alianzas públicas-privadas y comunitarias, de cooperación y asociatividad, la circulación y el acceso a mercados, así como la gestión de instrumentos de fomento y financiación como los programas de estímulos. Además, se promueven políticas públicas, estrategias de sostenibilidad y diversificación de fuentes de financiación, el acceso a recursos financieros, el empoderamiento comunitario y la innovación basada en la tradición. Estas estrategias buscan consolidar un desarrollo equilibrado que preserve la identidad cultural y potencie la capacidad económica de las comunidades.

La asociatividad:

Es una manera de trabajo colectivo que aporta en el fortalecimiento de las economías culturales ya que permite a personas y organizaciones unirse —formal o informalmente— para alcanzar objetivos comunes a través de la cooperación, el intercambio y la acción colectiva. En el sector de las culturas, las artes y los saberes, esto se traduce en trabajos colaborativos, articulaciones y convergencias como mingas, redes, juntanzas, colectivos, asociaciones, procesos comunitarios,



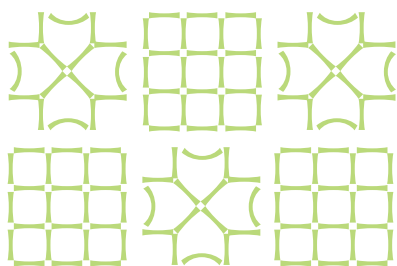
compañías artísticas y redes culturales que potencian la circulación de saberes y recursos. Estas formas asociativas no solo responden a necesidades económicas, sino que fortalecen la identidad cultural, la participación comunitaria y la capacidad de incidencia en agendas territoriales y políticas públicas.

Además de su dimensión económica, la asociatividad también afianza vínculos solidarios basados en la confianza y la reciprocidad. Esta forma de organización se consolida como un modelo alternativo y necesario para sostener las economías populares y construir sociedades más justas y equitativas desde las dinámicas y vocaciones territoriales.

La sostenibilidad de las economías culturales:

Se entiende como su capacidad para mantenerse, transformarse y proyectarse en el tiempo con autonomía, arraigo territorial y viabilidad material. Esto implica mucho más que asegurar su supervivencia financiera: supone garantizar condiciones estructurales que reconozcan la diversidad de formas de producción, intercambio, organización y reproducción de la vida que estas economías encarnan. Se trata de economías profundamente enraizadas social, cultural y ecológicamente, que generan bienestar colectivo, cuidan los territorios, preservan saberes y promueven formas de autogestión y participación colectiva y comunitaria.

Desde esta perspectiva, la sostenibilidad requiere estrategias y políticas públicas integrales que reconozcan y protejan estas economías como pilares del sostenimiento territorial. Esto incluye garantizar el acceso y la gobernanza comunitaria de los territorios y bienes comunes; fortalecer los saberes y oficios tradicionales y su transmisión intergeneracional; asegurar condiciones materiales dignas, financiación adecuada y protección social; y promover formas de gobernanza participativa. Lejos de los enfoques centrados en la rentabilidad o la formalización obligatoria, esta visión propone el fortalecimiento de prácticas organizativas propias, el reconocimiento de nuevas formas de trabajo y producción, y el impulso a circuitos económicos cooperativos, solidarios y de proximidad. Estas estrategias no solo apuntan a mejorar las condiciones materiales de quienes sostienen estas economías, sino a fortalecer su capacidad de preservar, revitalizar y transmitir las expresiones culturales, los conocimientos tradicionales y las prácticas artísticas, asegurando su continuidad y formas de organización en condiciones de dignidad, justicia y participación.



La apropiación social del conocimiento:

Es un proceso colectivo, participativo y consciente que promueve el diálogo, la reflexión y el intercambio de saberes situados con un enfoque biocultural e intercultural. Este proceso reconoce la diversidad de experiencias y perspectivas sociales, y busca incorporar y reinterpretar distintos tipos de conocimiento para aplicarlos responsablemente en la vida cotidiana y en beneficio de las comunidades. Además, implica una reflexión crítica sobre las implicaciones éticas y políticas de cómo conocemos e intervenimos en el mundo, asegurando la participación inclusiva de quienes históricamente han sido marginados en los espacios académicos y culturales.

Este proceso es también político, pedagógico y cultural, en el que las comunidades ejercen su derecho a generar y acceder críticamente a los saberes que impactan sus vidas, promoviendo un diálogo horizontal entre conocimientos académicos, técnicos y tradicionales. Desde una perspectiva decolonial, la apropiación social del conocimiento busca desmontar las jerarquías coloniales que han excluido a pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres y sectores populares, restituyendo el valor central de sus saberes en la construcción de una sociedad más justa y plural.

La propiedad intelectual y los derechos colectivos

Los derechos colectivos:

Protegen a grupos humanos organizados, como pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinas, reconociendo su identidad, autonomía y formas particulares de relación con su entorno. A diferencia de los derechos individuales, estos derechos reconocen a las comunidades como sujetos históricos con cosmovisiones, territorios y prácticas propias, lo que representa un avance hacia modelos de justicia social y cultural que atienden a realidades diferenciadas.

A nivel internacional, estos derechos están consagrados en instrumentos como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, mientras que en Colombia están protegidos en la Constitución y leyes específicas que reconocen la consulta previa, el derecho al territorio, la jurisdicción especial indígena y la autonomía cultural. Estas garantías permiten a los pueblos ejercer su autodeterminación, proteger su

identidad y participar en decisiones que afectan sus territorios, siendo fundamentales para promover la equidad, la pluralidad jurídica y la justicia ambiental en contextos multiculturales.

Los sistemas tradicionales y ancestrales de conocimiento:

Son formas colectivas de saber, transmitidas de generación en generación por vía oral, corporal y experiencial, amén de escrita y audiovisual en muchas ocasiones, que han permitido el sustento colectivo y comunitario de las economías propias o comunitarias. Estas formas de conocimiento se vinculan con principios de cuidado del territorio, la comunidad y la cultura. Implican unas comprensiones ontológicas y epistémicas específicas para cada cultura y se enriquecen a partir de intercambios y aprendizajes con otros pueblos y de sus relaciones con el territorio.

Estos sistemas mantienen vivo el acervo de saberes materiales, intelectuales y espirituales de una comunidad o de un colectivo y conservados en repertorios verbales, cotidianos, artísticos, estéticos, literarios, espirituales, y en sus saberes prácticos. Las formas de apropiación y generación de conocimientos tradicionales y ancestrales son consolidadas y validadas durante siglos, y sus múltiples formas de expresión y realización definen unos legados culturales que son guardados en la tradición oral con la palabra, en el cuerpo, en el espacio y demás dimensiones de la memoria social, conforme cada sociedad (por ejemplo, en el conocimiento que poseen y transmiten las plantas, las piedras, los ríos y muchos otros agentes no humanos).

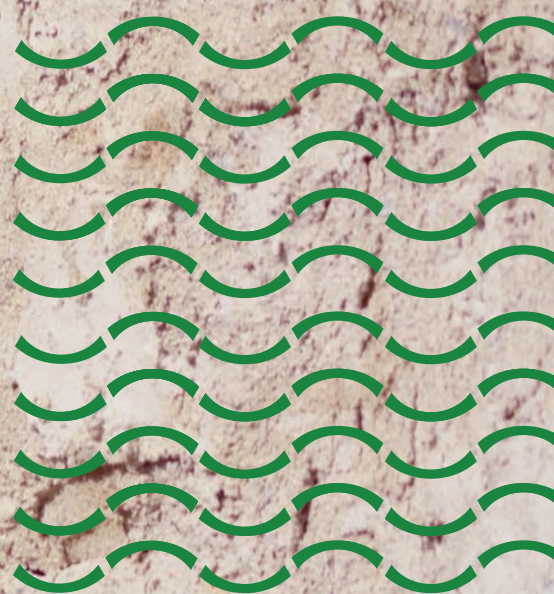
La propiedad intelectual:

Es un conjunto de derechos que protege las creaciones del intelecto humano, incluyendo obras literarias, artísticas, científicas, invenciones, marcas y diseños industriales. Se divide principalmente en derecho de autor y propiedad industrial, cada uno con ámbitos y protecciones específicas.

A nivel internacional, la propiedad intelectual está regulada por tratados como el Convenio de Berna y el Acuerdo ADPIC, que han sido incorporados en la legislación colombiana mediante leyes y normas específicas. Además, existen conceptos clave como licencias, dominio público y excepciones al derecho de autor. En comunidades con saberes tradicionales, la propiedad intelectual enfrenta retos y tensiones que han generado debates sobre mecanismos especiales de protección, acceso justo y reconocimiento cultural que respeten tanto los derechos colectivos como los sistemas ancestrales de conocimiento.




vela Ta
Cena de las



I. Las Escuelas Taller de Colombia



Las Escuelas Taller se constituyen como organizaciones sin ánimo de lucro del sector cultural, pudiendo ser de carácter mixto o público. Su misión principal es la oferta de procesos formativos especializados y la gestión cultural. Los procesos formativos se orientan hacia la enseñanza de técnicos laborales por competencias o cursos cortos, enfocados en saberes y oficios culturales, artísticos y del patrimonio, tanto material como inmaterial. De manera transversal, las Escuelas Taller integran la promoción de la cultura de paz y el enfoque de género como pilares fundamentales de su quehacer. A partir de estos procesos formativos integrales, se generan y consolidan oportunidades tangibles de gestión y de generación de ingresos para las personas, organizaciones y comunidades beneficiarias, contribuyendo así al desarrollo local y a la dinamización de las economías culturales.

En este sentido, las Escuelas Taller actúan como nodos estratégicos del Programa Nacional Escuelas Taller. No solo se centran en la formación y transmisión de saberes, asegurando la cualificación de poblaciones vulnerables, sino que impulsan el fortalecimiento de las economías culturales, populares y comunitarias, y la circulación de la oferta artística y cultural. Su labor se articula con la política cultural, el desarrollo territorial y el fortalecimiento institucional, y así incide directamente en el desarrollo local con una perspectiva cultural y social coherentes con el entorno de producción.

↑ Imagen página anterior:
En la Escuela Taller de
Cartagena los jóvenes se
forman en técnicas de
construcción tradicional.

Finalmente, contribuyen a la gestión del conocimiento, al ser espacios de innovación, sistematización y difusión de metodologías y experiencias, consolidando el valor del patrimonio como motor de transformación y desarrollo.

Sus orígenes en Colombia se relacionaron con la difícil situación de un amplio sector de la juventud afectado por la exclusión y la violencia. La primera Escuela Taller se creó en Cartagena de Indias (1992), a partir de la experiencia aportada por la cooperación española en materia de preservación y capacitación en oficios tradicionales inherentes al patrimonio cultural. Tras el período de consolidación, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), del primer grupo de Escuelas Taller (Cartagena, Popayán, Mompox y Bogotá), se crea el Programa Nacional Escuelas Taller de Colombia (2009), como resultado de la evolución del proceso de cooperación y de su incorporación al Estado, en el marco de la política pública del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (así instituido, a partir de la Ley 2319 de 2023). En la actualidad, se cuenta con trece Escuelas Taller distribuidas en diferentes departamentos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional, pero que también aportan desde sus propios contextos territoriales, pertinencia cultural y miradas independientes al desarrollo de otros fines relacionados.

1.1. Los vínculos entre la historia, la memoria, el patrimonio y las Escuelas Taller de Colombia

En toda sociedad diversa, la memoria y el patrimonio son motivos de tensión y disputa. Hay distintas interpretaciones, evocaciones y apropiaciones del pasado y los hitos que le representan y rememoran—es decir, del patrimonio—, porque no sólo hay diferentes mundos posibles, o culturas, en interacción, sino múltiples intereses con arreglo a las más variadas identidades: sociales, étnicas, regionales, económicas, sexuales, políticas, etc.

Esos hitos constituyen el patrimonio en sus muchas figuras: material, inmaterial, en todas las dimensiones en que resulta significativo para alguna colectividad. La diversidad de esos hitos, en

consecuencia, implica proporcionales sentidos de pertenencia, nociones del devenir o de la historia, de futuro, cuya expresión está condicionada por su lugar en las formas y estructuras del poder. En otras palabras, las disputas por la memoria y el patrimonio pasan por las imposiciones que ciertos sectores ejercen sobre otros de muchas maneras.

Comprender el vínculo profundo entre memoria y patrimonio permite reconocer no solo los elementos tangibles, sino los intangibles que forman parte del entramado social, así como identificar las artes, lenguas, músicas tradicionales, sistemas filosóficos, espirituales y de conocimiento de los pueblos y culturas que habitan el territorio nacional, y que, en muchas ocasiones, a lo largo de la historia nacional, han sido discriminadas, menospreciadas o ignoradas, o se han buscado silenciar o erradicar. En este sentido, la salvaguarda de los oficios, saberes culturales y artísticos, así como del patrimonio, y el reconocimiento de su ecosistema mediante el Programa Nacional Escuelas Taller, hacen visibles los cambios del pasado y sus reminiscencias en el presente. Todo ello se refleja en el papel de artesanas y artesanos, maestras y maestros, sabedoras y sabedores en la producción de vida y cultura en los territorios, en las relaciones de dominación, en el desarrollo de sectores productivos, en la introducción y tecnificación de herramientas de los oficios y en su transformación conforme a las nuevas necesidades de los campos y las ciudades.

1.2. La enseñanza de los oficios y los saberes para su salvaguarda

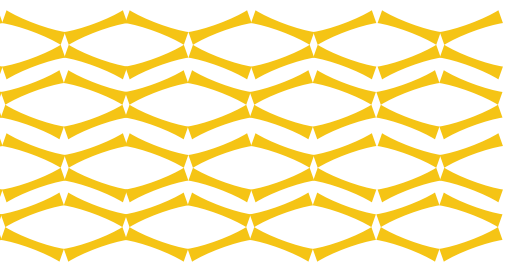
Los procesos de enseñanza y de aprendizaje para la salvaguarda de los oficios y los saberes en Colombia propician discusiones sobre su importancia en el marco de las culturas y las artes propias de un país multicultural y pluriétnico, en el que reconocer la otredad y alimentar los diálogos interculturales repercute directamente en la construcción de una cultura de paz.

En escenarios académicos, la construcción del conocimiento y la ciencia tienen lugares de enunciación desde las universidades, los centros de pensamiento y los sujetos profesionales. Sin embargo, la generación de conocimiento no se restringe únicamente a esos espacios.



Los saberes también están en el marco de la construcción popular, diseñados, por ejemplo, para resolver los problemas y necesidades de la cotidianidad con oficios propios relacionados íntimamente con las culturas, la historia y las condiciones materiales del contexto.

El conocimiento, el saber, los oficios y las profesiones pueden ser parte de una discusión epistemológica aún por resolver. Desde la perspectiva de la salvaguarda de los oficios y saberes culturales, a través de procesos de enseñanza-aprendizaje, es fundamental valorar estos saberes como un sistema de conocimientos que ha permitido la pervivencia de las comunidades y sus culturas a lo largo y ancho de la nación. Comunidades indígenas, NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras), Rrom, campesinas, han construido nación, país y saberes a partir de suplir necesidades básicas como acueducto, vivienda, educación, salud, alimentación, entre otras, en el desarrollo de sus múltiples actividades laborales. De igual forma, las comunidades han contribuido al cuidado de la vida y el ambiente, a partir de sus prácticas culturales, dando ejemplo de armonía entre el hombre y la naturaleza.



Es vital reconocer que las maestras, maestros, sabedoras y sabedores son el Patrimonio Vivo de nuestra nación, custodios y transmisores insustituibles de estos sistemas de conocimiento. Su rol central en los procesos formativos que ofrecen las Escuelas Taller, no solo garantiza la calidad y autenticidad de la enseñanza, sino que es fundamental para la preservación de la memoria colectiva y la vitalidad de la identidad cultural de las comunidades.

Así pues, salvaguardar el sistema de conocimientos, los saberes y los oficios culturales, artísticos y del patrimonio permite salvaguardar la vida misma. Así, compartir el sistema de conocimientos, desde el *aprender haciendo*, *aprender escuchando* y *aprender sintiendo*, aporta al sentido del por qué y para qué se hace. Esta es la base de los procesos formativos para la salvaguarda, conservación y pervivencia de la vida, las culturas y las comunidades.

De manera consecuente, la formación que se brinda en las Escuelas Taller de Colombia se funda en un sistema de conocimientos contextual. Apela a los saberes que, desde la experiencia y vivencia de maestras, maestros, sabedoras y sabedores, dignifican sus condiciones de vida y su labor ancestral o tradicional en los territorios. Esto pone en el centro a quienes, con sus manos, hacen historia,

alimentando renglones productivos en las regiones y contribuyendo al Buen Vivir en las comunidades.

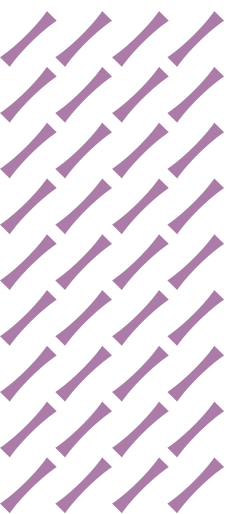
Es fundamental comprender que los oficios y saberes ancestrales no solo resguardan una valiosa herencia cultural; también constituyen una fuente inagotable de soluciones innovadoras y sostenibles frente a los desafíos contemporáneos. Estas prácticas ancestrales promueven un consumo consciente, fomentan la economía circular y fortalecen la resiliencia comunitaria, ofreciendo caminos alternativos para el desarrollo que se alinean con principios de equilibrio ambiental y social.

Es una labor inherente a las Escuelas Taller de Colombia investigar sobre el sentido de lo que se hace, de lo que se enseña, conocer las características de quienes reciben la enseñanza y, desde el conocimiento contextual, adecuar las propuestas pedagógicas en procura del cumplimiento de la misionalidad, poniendo en el centro los oficios y los saberes culturales, artísticos y del patrimonio de las comunidades. A todas luces, más que formar mano de obra calificada, el acento se encuentra en cuidar la vida, las culturas y las comunidades, a partir de la salvaguarda y fortalecimiento del ecosistema de oficios, saberes y de las economías culturales, populares, y comunitarias.

En la acción cultural de las Escuelas Taller de Colombia es importante identificar el surgimiento de identidades diferenciadas en los territorios. Aquí es donde se configuran escenarios en los que confluyen actores sociales diversos, sujetos con sus propios deseos y apuestas personales y colectivas. Si bien estas situaciones pueden desembocar en conflictos sociales y en el ejercicio de violencias, también tienen el potencial de convertirse en catalizadores para la construcción de procesos comunitarios, organizativos y culturales autónomos.

En los territorios, se gestan posibilidades para la generación y fortalecimiento de sujetos sociales cargados de nuevos sentidos para la comunidad y los espacios que habitan, lugar en el que las Escuelas Taller de Colombia pueden ser protagonistas.

Frente a esto se presentan algunas propuestas de acciones concretas que pueden apropiarse las Escuelas Taller:



Propuestas de acciones concretas que pueden apropiarse las Escuelas Taller:

Identificar y generar espacios de trabajo conjunto con los procesos territoriales de incidencia de las Escuelas Taller que permitan construir agendas territoriales estratégicas en clave del reconocimiento, fortalecimiento, asociatividad y sostenibilidad de las economías culturales.

Promover procesos de enseñanza y aprendizaje que valoren y salvaguarden los oficios y saberes ancestrales y culturales de comunidades diversas.

Reconocer y fortalecer el papel de maestras, maestros, sabedoras y sabedores como Patrimonio Vivo y custodios insustituibles del conocimiento tradicional y cultural.

Incorporar enfoques pedagógicos contextualizados que partan de la experiencia y vivencia de los saberes comunitarios, para asegurar la autenticidad y relevancia de la formación.

Fomentar el diálogo intercultural y la valoración de la otredad para alimentar la construcción de una cultura de paz en territorios multiculturales y pluriétnicos.

Desarrollar modelos educativos basados en el “aprender haciendo, aprender escuchando y aprender sintiendo”, que refuercen el sentido colectivo y social del conocimiento.

Integrar en la formación de las Escuelas Taller el fortalecimiento de economías culturales, populares y comunitarias, vinculadas a la preservación de la vida, la cultura y el territorio.

Visibilizar los oficios y saberes como fuentes de innovación y sostenibilidad que contribuyen a un consumo responsable, la economía circular y la resiliencia comunitaria.

Impulsar espacios en territorios para la construcción y fortalecimiento de identidades diferenciadas, reconociendo las tensiones como oportunidades para procesos culturales y organizativos autónomos.

Facilitar el papel de las Escuelas Taller como actores clave en la generación de sujetos sociales con nuevos sentidos de comunidad y territorialidad.

1.3. Relación de las Escuelas Taller de Colombia con el desarrollo de las economías territoriales

Las acciones de las Escuelas Taller de Colombia y del Programa Nacional están directamente relacionadas con actividades que procuran el sostenimiento de la vida misma y de las comunidades que existen y subsisten a partir de la transmisión, preservación y salvaguarda de los oficios y saberes. Así, construyen nación al aportar a la satisfacción de necesidades básicas, bien sea desde el valor de uso o del valor de cambio a partir de la producción que generan los oficios y los saberes.

En este marco de acción, el Programa Nacional Escuelas Taller entiende la sostenibilidad desde dos grandes ámbitos que se interrelacionan en las escuelas, por un lado, el social y cultural, por el otro, el económico y productivo.

1.3.1. El desarrollo social y cultural

A través del Programa Nacional Escuelas Taller, se han beneficiado las comunidades con becas que incluyen formación, alimentación, transporte, dotación e insumos necesarios para aprender haciendo, así como otros elementos que garantizan la permanencia en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, como los espacios de cuidado para hijos e hijas de los aprendices.

Por otro lado, el relacionamiento y las alianzas con sectores públicos, privados y comunitarios tejen posibilidades para cumplir los objetivos de impacto de las escuelas o cubrir necesidades de personal calificado, para el caso de las entidades privadas.

Existe un reto en las oportunidades que representa este ámbito, pues es necesario el mejoramiento de mecanismos de comunicación, consulta, decisión y colaboración entre los diferentes actores e instancias que la conforman o con quienes podrían aportar, manteniendo y aumentando a través del tiempo la legitimidad de las Escuelas entre la población local. Para ello, se debe construir una agenda común con otros actores e instituciones, generando sinergias, complementariedades y beneficios mutuos entre el Programa y sus aliados y cooperantes, contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural de los territorios.

A su vez, el fortalecimiento de la generación y transferencia de conocimiento sobre los oficios tradicionales y culturales, así como sobre la gestión y el impacto del Programa, mediante investigación, documentación, sistematización y difusión de las experiencias, metodologías, lecciones aprendidas y buenas prácticas, puede estimular la innovación en los procesos formativos, productivos y participativos. El uso de herramientas tecnológicas, metodologías ágiles y modelos de negocio sostenibles se convierten en abordajes que agregan valor a los oficios tradicionales y culturales en lo local e invitan a la vinculación de nuevos aliados con dichos propósitos.

↓ Manos que aprenden haciendo: curso corto de instrumentos en la Escuela Taller de Boyacá.





1.3.2. El desarrollo económico y productivo

Desde el Programa Nacional de Escuelas Taller, se plantea la incorporación del enfoque de economías culturales, entendiéndolas desde la diversidad propia que este campo y concepto entrañan, en las que entran las economías populares y comunitarias, propiamente dichas, las economías de paz y las asociadas con el turismo cultural comunitario, entre otras. Por lo tanto, las Escuelas Taller de Colombia deben asumir su rol como actores clave en el impulso de estas economías a nivel municipal y regional. Es imperativo que articulen a los gremios de artesanos y artesanas y se posicionen como eje y referente de la economía cultural local. Este enfoque estratégico no solo dinamizará el sector, sino que fortalecerá la sostenibilidad de los oficios y saberes en el territorio.

Esta mirada permite, entre otras cosas, la creación y consolidación de unidades productivas asociadas a los talleres de formación en oficios tradicionales y culturales, de tal forma que se aprovechan las capacidades productivas, creativas y empresariales de las escuelas, maestros y beneficiarios. En esta misma línea, los productos y servicios generados se integran con las comunidades y potencializan el mercado cultural. Esto se traduce en la generación de bienes y servicios innovadores y competitivos, que responden a las necesidades y expectativas.

Para materializar este enfoque, es fundamental que las Escuelas Taller implementen estrategias concretas de acceso a mercados y financiación. Esto implica complementar la formación en oficios y saberes con capacidades empresariales, ofreciendo a los aprendices y egresados herramientas en gestión, finanzas, comercialización y propiedad intelectual, entendida esta última no solo como una herramienta jurídica para la gestión individual, sino como un mecanismo de salvaguardia, puesta en valor y sostenibilidad económica de las iniciativas culturales y populares en gestión colectiva. En el ámbito individual, la protección de derechos de autor y de marcas permite a los creadores, emprendedores y artesanos consolidar su identidad en el mercado, garantizando reconocimiento y beneficios justos por sus creaciones. En el ámbito colectivo, herramientas como las marcas colectivas, las denominaciones de origen y las marcas de certificación ofrecen a las comunidades y asociaciones la posibilidad de proteger y promover sus saberes, técnicas y productos, asegurando que la herencia cultural se preserve y que los beneficios se distribuyan de manera equitativa.

← Tejidos que entrelazan
saberes y tradiciones en la
Escuela Taller de Barichara.



↑ La tradición de la forja se mantiene viva en Popayán gracias al aprendizaje práctico en la Escuela Taller.

Para potenciar estos esfuerzos, se deben fortalecer las alianzas con la empresa privada y entidades que apoyan las economías culturales y el sector turístico, entre otras, construyendo un ecosistema robusto tendiente a la sostenibilidad económica de las iniciativas y la puesta en valor del patrimonio. Así mismo, se deberá incentivar la apertura y/o encadenamiento de canales de comercialización, tanto físicos como digitales, que permitan a los artesanos, egresados y procesos asociativos alcanzar nuevos públicos a través de plataformas de e-commerce y marketing.

Como consecuencia adyacente, la economía del territorio se abre a la diversificación de fuentes de financiación, ingresos e inversión, al ofrecer propuestas viables, pertinentes y atractivas para intereses públicos, privados, nacionales e internacionales.

Frente a esto se presentan algunas propuestas de acciones concretas que pueden apropiar las Escuelas Taller:

Propuestas de acciones concretas que pueden apropiar las Escuelas Taller:

Extender los beneficios de formación integral, ofreciendo becas que incluyan formación, alimentación, transporte, insumos y cuidado infantil para garantizar la permanencia de aprendices en las Escuelas Taller.

Fomentar alianzas efectivas con sectores público, privado y comunitario para generar sinergias y complementariedades que fortalezcan la legitimidad y sostenibilidad de las Escuelas en los territorios.

Crear una agenda común de colaboración y comunicación entre actores, promoviendo mecanismos participativos y transparentes de consulta y decisión que integren comunidades locales y aliados institucionales.

Impulsar investigaciones colaborativas y sistematización sobre oficios tradicionales, generando documentación, difusión de metodologías, buenas prácticas y lecciones aprendidas para estimular innovación formativa y productiva.

Crear estrategias comunicativas de impacto que circulen a través de los medios locales, comunitarios y masivos para posicionar las economías culturales e incorporar tecnologías, metodologías ágiles y modelos de negocio sostenibles, para agregar valor a los oficios culturales y conectar con nuevos aliados estratégicos.

Integrar el enfoque de economías culturales, populares y comunitarias en la gestión de las Escuelas Taller, posicionándolas como actores clave en el impulso de estas dinámicas económicas a nivel local y regional.

Promover la creación y consolidación de unidades productivas asociadas a los talleres, aprovechando las capacidades creativas y productivas de actores locales para generar bienes y servicios innovadores.

Ofrecer formación complementaria en economías populares y culturales, incluyendo contenidos sobre administración, finanzas, registro de marcas, mercadeo y propiedad intelectual colectiva como herramientas de sostenibilidad.

Fortalecer alianzas con entidades del sector privado, en clave de los oficios asociados a cada Escuela Taller, para construir un ecosistema robusto que apoye la sostenibilidad económica y la difusión del patrimonio integral: estos circuitos pueden estar asociados a las economías que se articulan con las propuestas de turismo cultural comunitario.

Desarrollar canales de comercialización presenciales y digitales y estrategias de marketing que permitan a artesanos, egresados y colectivos culturales llegar a nuevos públicos y diversificar fuentes de ingresos.

2. Lineamientos de los procesos de formación



2.1. Abordaje pedagógico

2.1.1. Aprender haciendo

Desde los inicios del Programa Nacional Escuelas Taller, sus procesos formativos se han basado en la estrategia metodológica de “aprender haciendo”, en la cual la enseñanza práctica ocurre en escenarios reales, con el fin de que quien aprende desarrolle las capacidades y las habilidades que cada oficio requiere, a medida que desarrolla actividades relacionadas con este. John Dewey (2020), pedagogo y psicólogo de principios del siglo pasado, sustenta que esta forma de aprendizaje, que denominó *Learning By Doing*, es un proceso enfocado en la participación de las y los estudiantes que promueve el aprendizaje activo, ofrece la posibilidad de hacer observaciones directas, comprende las acciones y aprovecha los errores para aprender también.

Esta flexibilidad metodológica permite que el “aprender haciendo” se adapte no solo a la riqueza y la complejidad de los saberes ancestrales, sino a las dinámicas cambiantes de los mercados locales y regionales, garantizando que la formación sea siempre pertinente y genere oportunidades concretas de desarrollo económico y cultural para las comunidades.

Los escenarios de aprendizaje que promueven las Escuelas Taller de Colombia, basados en el modelo “aprender haciendo”, significan una oportunidad para que las y los aprendices se formen de manera activa y participativa al contar con la guía de una maestra, un maestro, una sabedora o un sabedor, pero a la vez significan un importante reto de salvaguarda de los oficios y de los saberes en que se basan dichos procesos, pues se deben reconocer los elementos claves que han permitido que el oficio o el saber permanezcan en el tiempo, los cambios, la historia, los materiales, el proceso, entre otros. En esta misma medida, se pueden identificar oficios y saberes en riesgo de desaparecer y generar ofertas formativas que permitan rescatarlos o fortalecerlos para que en las comunidades se reconozca su valor cultural y social.

Más allá de las habilidades técnicas, el modelo pedagógico de las Escuelas Taller fomenta el desarrollo de habilidades transversales fundamentales. Esto incluye el pensamiento crítico, la resolución colaborativa de problemas, la creatividad, la resiliencia y el liderazgo comunitario, preparando a los aprendices para el mercado laboral, además de convertirlos en agentes activos de cambio social en sus entornos. La propia dinámica del “aprender haciendo” y la interacción en los talleres se convierten en un laboratorio de educación para la paz, fomentando el respeto por la diversidad de saberes, la construcción colectiva de soluciones y el diálogo intercultural, lo que refuerza los tejidos sociales.

El trabajo formativo y de salvaguarda que lideran las Escuelas Taller de Colombia debe enfocarse en mantener los saberes tradicionales y ancestrales e investigar nuevas formas de mejorarlos y preservarlos. Para este fin, por ejemplo, es posible referirse a la entrada de los oficios al país desde el periodo de contacto y posterior deriva colonial, donde los diversos oficios artesanales se fueron estableciendo según las necesidades de las nacientes ciudades americanas y estos, a su vez, se articulaban con oficios de herencia española y oficios de tradición indígena.

Algunos interrogantes que pueden considerarse para abordar esta conversación por lo tradicional y lo ancestral son: ¿Qué se ha mantenido desde entonces?, ¿qué se ha transformado?, ¿quiénes han participado?, ¿cómo ha estado presente el oficio durante la historia?, ¿cómo lo vamos a salvaguardar y por qué es relevante hacerlo?, ¿cómo se aprendía antes el oficio y cómo en la actualidad?, ¿qué retos y oportunidades presenta actualmente?

En el marco del Programa Nacional Escuelas Taller, “aprender haciendo” implica tomar como eje la sabiduría de la maestra, el maestro, la sabedora y el sabedor que conocen el oficio, resaltar su participación como eje de los procesos de aprendizaje y construir en torno al oficio y a su saber el escenario real para la planeación y ejecución de actividades, reconociendo el contexto, la necesidad de la planeación participativa, e impulsando la creación y diseño de bienes y/o servicios culturales que puedan generar oportunidades de circulación, comercialización o vinculación al mercado laboral, y que además se articulen de manera efectiva al ecosistema cultural del municipio, la región o el país.

2.1.2. Educación popular

Es fundamental que las Escuelas Taller de Colombia integren los principios de la educación popular en la planeación y ejecución de su oferta formativa. Este enfoque, centrado en las personas, promueve un diálogo de saberes constante, donde se concertan las necesidades e intereses de las comunidades y se establece un intercambio activo de conocimientos entre aprendices y maestros. Así, se validan el conocimiento ancestral y las experiencias prácticas al mismo nivel que los saberes técnicos.

Además, cada proceso formativo debe partir de un riguroso análisis de contexto que permita reconocer la cotidianidad, la historia y las dinámicas sociales de cada territorio. Esta comprensión profunda del entorno es esencial para que la oferta educativa sea pertinente y responda a las realidades locales. La planeación participativa, un pilar clave de este modelo, garantiza que las diversas voces y perspectivas de las comunidades sean escuchadas, asegurando un diseño curricular que realmente las represente.

Finalmente, la construcción colectiva del conocimiento es el motor de este proceso. A través de ella, no solo se enriquece la práctica de los oficios, sino que se contribuye de manera significativa a la construcción de la memoria histórica de las comunidades. Este enfoque no solo forma a profesionales competentes, sino que fortalece la identidad, la cohesión social y la valoración del patrimonio cultural.

2.1.3. Principios para la práctica pedagógica

Los abordajes de Aprender Haciendo y Educación Popular se adelantan a su vez conforme cuatro principios fundamentales para la práctica pedagógica:

2.1.3.1. Horizontalidad

La horizontalidad implica la creación de condiciones de igualdad y de entendimiento del otro próximo, donde las relaciones que se tejen durante el proceso de enseñanza y de aprendizaje reconocen su condición de distinto desde el proceso de planeación, pero también en los momentos de implementación, seguimiento y valoración, generando así procesos de compañerismo en los que se vislumbra que, tanto el aprendiz, como el maestro, aportan recíprocamente en los procesos formativos. De esta manera, cada interacción y cada diálogo son una oportunidad donde se valora y dispone en condición de paridad lo que cada uno puede expresar.

2.1.3.2. Análisis de contexto

El análisis de contexto permite percibir en toda su complejidad las condiciones de producción y los problemas más sentidos por las comunidades para, consecuentemente, generar investigación sobre sus manifestaciones culturales, analizando causas, consecuencias y posibles soluciones.

Este análisis trasciende la mera observación; implica una inmersión profunda en las dinámicas históricas, sociales, económicas y culturales que configuran la vida comunitaria. Reconocer la complejidad del contexto es vital para asegurar que las intervenciones formativas no solo sean relevantes, sino también respetuosas y sostenibles a largo plazo.

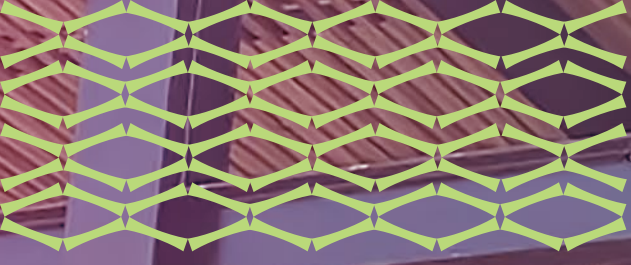
2.1.3.3. Planeación participativa, colaborativa y pertinente con el oficio y el saber

A partir del análisis de contexto, se identifica una multiplicidad de actores que nutre los ejercicios de planeación participativa y colaborativa. Con este ejercicio, se promueve la formulación de contenidos pertinentes, acordes con el oficio y el saber, que a su vez generen alternativas pedagógicas y didácticas para su implementación e innovación en las formas de organización, creación y producción de conocimiento.

Este modelo de planeación implica, pues, una plataforma para el desarrollo de liderazgos comunitarios. Al ejercitar la toma de decisiones conjuntas y la concertación de ideas, se fortalecen las capacidades de gestión y autonomía de los grupos sociales involucrados.

2.1.3.4. Producción colectiva de conocimiento

Se trata de un método o proceso en el cual se integran elementos o ideas en forma ordenada, a través de la participación colectiva —a su vez, basada en los conocimientos y experiencias del grupo—, para llegar a construir teoría y nuevos conocimientos que permitan mejorar la práctica.





↑ Imagen página anterior: Con alegría y compromiso los jóvenes de Tumaco construyen nuevas oportunidades para sus comunidades.

Al producir conocimiento de manera colectiva, no solo se enriquecen las habilidades individuales, sino que se fortalece el tejido social y la capacidad de resiliencia comunitaria. Este aprendizaje compartido asegura que las soluciones y los saberes perduren, se adapten y sigan evolucionando, trascendiendo a las generaciones futuras y convirtiéndose en un legado vivo.

2.2. Enfoques plurales

Con el fin de asegurar la pertinencia y el impacto de los procesos formativos y de gestión de las Escuelas Taller, se hace necesario que estas adopten enfoques que reconozcan la diversidad de sus comunidades. Esto implica integrar una perspectiva diferenciada que considere las particularidades de diversas poblaciones, como las NARP (Negritudes, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros), las comunidades campesinas e indígenas, las Rrom, las migrantes, entre otras.

Además, se debe incorporar un enfoque de género de manera transversal para promover la equidad y la igualdad de oportunidades en todos los programas. El trabajo con estas comunidades y enfoques facilita el diálogo intercultural, creando espacios de encuentro y respeto mutuo que enriquecen los saberes y prácticas. Así, las Escuelas Taller se consolidan no solo como centros de formación para el trabajo y la incidencia cultural, sino como promotores de la inclusión y la valoración de la diversidad biocultural del país.

2.2.1. Enfoque biocultural

El enfoque biocultural es transdisciplinar; entiende la importancia de los vínculos entre la cultura (y en esta, la lengua como expresión de su ordenamiento del mundo) y la biología como manifestaciones de la diversidad de la vida que permiten otras formas de relacionamiento, del ser y el estar en los entornos. Resalta la necesidad de atender las amenazas que han significado la pérdida de ecosistemas claves para la vida misma como el agua, la calidad del aire y los suelos. En este sentido Las Escuelas taller de Colombia propenden por rescatar los saberes, manifestaciones y prácticas desde las identidades culturales, tanto más cuanto que, en relación con la diversidad de los ecosistemas naturales de los territorios, estas inciden en el bienestar, permanencia de las comunidades y el cuidado de la vida.

En este sentido, las acciones de las Escuelas Taller de Colombia deben contribuir a la construcción de agendas intersectoriales que

fomenten miradas alternas con este vínculo como un eje fundamental para el cuidado de la vida, la biodiversidad y las culturas, las artes y los saberes, en sintonía con la garantía de los derechos humanos, culturales y colectivos de las comunidades.

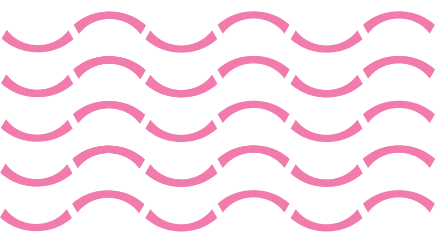
2.2.2. Enfoques diferenciales

En el marco de la misionalidad del Programa Nacional Escuelas Taller, es indispensable desarrollar una atención que procure la salvaguarda, el respeto y la concertación con las poblaciones étnicamente diferenciadas, pues la ubicación y atención de las Escuelas las convoca en este propósito. Por lo tanto, los escenarios de concertación y diálogo son fundamentales para llevar a cabo el reconocimiento como parte de las bases de los procesos formativos. En este sentido, los procesos formativos pueden dirigirse al fortalecimiento de las tradiciones culturales, las expresiones artísticas, destrezas, actividades productivas y potencialidades en el marco de las dinámicas socioculturales, económicas y organizativas de las poblaciones.

Los derechos de la población étnicamente diferenciada son producto de la resistencia de los pueblos que han caminado desde el inicio de la Colonia de manera decidida para ir, paso a paso, hacia el reconocimiento de los derechos por existir con dignidad en sus territorios. Es importante que la sociedad en su conjunto reconozca el valor que tiene la diversidad para construir apuestas de inclusión, respeto y la superación del racismo.

Las luchas históricas de los pueblos indígenas pueden entenderse como ejercicios de resistencia física y cultural para mantener vivos los saberes recibidos desde tiempos ancestrales, conocimiento que también demarca una dimensión de su territorio tradicional. Por lo mismo, para el caso de las comunidades indígenas, resulta indispensable fortalecer el gobierno propio, la autonomía, la consulta previa, la participación, la concertación, la identidad, la educación propia e intercultural, la economía, la medicina ancestral, la seguridad y la soberanía alimentaria y finalmente la relación con el territorio.

Los pueblos negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros son ejemplo de resistencia para alcanzar derechos fundamentales que son inalienables al ser humano. En las comunidades NARP (Negritudes, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros), las acciones a desarrollar deben estar encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida, la inclusión y participación, la cultura, el entendimiento intercultural, la enseñanza y la educación, la garantía de los



derechos individuales de todo ciudadano, la garantía de los derechos colectivos fundamentales, referentes a la identidad cultural, la autonomía en asuntos comunitarios y la representación, además de apoyar las iniciativas relacionadas con la acción política no violenta, la resistencia civil, la solución política del conflicto armado y las dinámicas socioculturales, económicas y organizativas particulares, incluyendo las perspectivas de género y generacionales.

El pueblo Rrom, por su parte, habita particularmente en la costa atlántica, frontera sur con Ecuador (departamento de Nariño), Bogotá, Santander y algunos territorios de Antioquia y Tolima. Dentro de las acciones orientadas hacia este pueblo o sus kumpanias (linajes o familias) se deben contemplar la identificación, protección y mantenimiento de las prácticas culturales y patrimoniales que permitan su pervivencia cultural, la implementación de procesos pedagógicos que reconozcan, respeten y promuevan los usos, costumbres, valores y prácticas propias; la creación de medidas pedagógicas y de formación que permitan su reconocimiento y visibilización como pueblo y cultura.

Otra situación análoga es la del campesinado, cuyo reconocimiento como sujeto de especial protección se dio a partir del acto legislativo 01 del 2023, que modificó el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia y abrió así el reconocimiento a sus formas de vida económica, social, cultural, política y ambiental, así como a su principal reivindicación: “la tierra es para quien la trabaja”.

Por otro lado, Colombia ha sido uno de los países latinos con mayor receptividad de población migrante en diferentes condiciones, migración regular, irregular, pendular y de tránsito. En el 2014 se acentuó en respuesta a coyunturas de orden social, político y económico presentadas en Venezuela y cómo estas fueron apercebidas desde los gobiernos colombianos de entonces. Las poblaciones en procesos migratorios se ven enfrentadas a diversas vulnerabilidades, ya que tienen una reducción sustancial en la capacidad de acceder a sus derechos, de enfrentar o recuperarse de una situación de explotación, abuso o violación de sus derechos. En 2024, Migración Colombia reportó flujos migratorios con 438.017 entradas legales al país a nivel global, de las cuales 35.388 provenían de Venezuela. Al 29 de febrero del 2024, se tenía una estimación de 2.845.706 migrantes venezolanos: 74.959 regulares, 486.072 irregulares. El 51,75 % del género femenino y el 48,23 % del género masculino.



La cobertura hacia la población migrante busca fortalecer el marco de garantía de derechos humanos, el acceso a los derechos culturales, gestionar oportunidades de formación que permitan el diálogo e intercambio de prácticas y saberes vinculantes con los artistas y creadores o gestores culturales migrantes, para su inserción económica y laboral.

2.2.3. Enfoque de género

La incorporación del factor género —entendido como una relación de poder construida a partir de la diferenciación sexual— en los ámbitos de la cultura y del patrimonio, ha sido más bien reciente y ha ido de la mano con el reconocimiento de una nueva generación de derechos culturales. Este discurso que da preponderancia al género como elemento de contexto e inclusión, ha venido tomando relevancia en las agendas de los movimientos sociales y ha sido promovido por organizaciones como la UNESCO.

Las discusiones sobre la relación entre el género y la cultura implican reconocer que las relaciones de género están mediadas por aspectos históricos, sociales y culturales que resultan determinantes en la construcción de las identidades de las personas y en los relacionamientos entre estas y con los demás seres y recursos disponibles. Este reconocimiento hace fundamental que el Programa Nacional Escuelas Taller incorpore el enfoque de género, con miras a su fortalecimiento como Programa y para avanzar en el objetivo de transformación social que se ha impulsado desde sus orígenes.

La valorización de los oficios y de quienes los practican inevitablemente lleva a la interpelación de los roles de género históricos que se evidencian en muchos casos y, con esto, a la transformación de las condiciones en las que se forman las y los aprendices, así como en los entornos en que se ejercen. Se parte de mediar entre lo que las comunidades o pueblos juzgan como roles tradicionales de género y un presente más abierto e inclusivo, que admite otras posibilidades: donde, por decir algo, los oficios o conocimientos que siempre se han considerado femeninos puedan asimismo ser apropiados, fortalecidos y recreados por hombres, o viceversa, así como por identidades no binarias.

Más aun, las Escuelas Taller de Colombia tienen el reto de no solo generar reflexiones relacionadas con los roles, los estereotipos y la división sexual del trabajo dentro de la comunidad educativa, sino de contribuir a los procesos de transformación cultural para

disminuir las desigualdades de género. Esto va dirigido en parte al compromiso y generación de aportes para la prevención de las violencias basadas en género, la promoción de la incorporación laboral de mujeres en trabajos tradicionalmente masculinos y al impulso de la corresponsabilidad en las tareas del cuidado y del liderazgo, así como al empoderamiento de mujeres jóvenes en las áreas y comunidades de incidencia de las Escuelas Taller.

En este contexto, se ha formulado la Estrategia de Género del Programa Nacional Escuela Taller, la cual orienta técnica, conceptual y metodológicamente la inclusión y transversalización del enfoque de género en los procesos, procedimientos y actividades estratégicas de las Escuelas Taller y del Programa Nacional Escuelas Taller.

De esta manera, se ha creado la Caja de Herramientas de Género, que reconoce la necesidad de brindar instrumentos pedagógicos y conceptuales para la implementación de la Estrategia de Género de las Escuelas Taller. Su uso por parte de las Escuelas Taller busca complementar y fortalecer las acciones de reflexión, sensibilización, formación y planeación con enfoque de género que se realicen dentro del Programa.

2.3. Impulso del diálogo intercultural

Los escenarios de formación donde se llevan a cabo los procesos de enseñanza y de aprendizaje que lideran las Escuelas Taller de Colombia convocan a maestras, maestros, sabedoras, sabedores, aprendices y, desde luego, a los saberes y los oficios. Personas, elementos y características particulares que enriquecen dichos escenarios y procesos, pues, aunque cada proceso formativo tiene su propio diseño y procedimiento de planeación e implementación, es importante centrar esfuerzos en trabajar por identificar, respetar y destacar las particularidades que permiten el diálogo intercultural. En Colombia, cada día se hace más urgente y necesario dialogar sobre los orígenes, la historia, los procesos individuales y colectivos y todas las experiencias que, en torno a estas interacciones sociales, pueden acumular fortalezas para la salvaguarda de elementos territoriales y de quienes se adaptan a los cambios de un país en constante movimiento, en lo político, lo económico, lo ambiental y lo social. Esto representa un reto permanente para la

subsistencia de las Escuelas Taller y su objeto social en la salvaguarda de oficios y saberes.

2.4. Características y descripción de la oferta formativa

El Programa Nacional Escuelas Taller, a través de las Escuelas Taller de Colombia, se consolida como un eje vector central para la preservación de los oficios y saberes culturales, artísticos y patrimoniales. Su misión es ir más allá de la mera instrucción, priorizando la formación de técnicos laborales por competencias para dignificar y profesionalizar estos oficios, procurando a su vez fortalecer las unidades productivas asociadas e incentivar la asociatividad entre aprendices y egresados, buscando no solo generar mayores ingresos, sino consolidar a los oficios y saberes patrimoniales como motores de desarrollo socioeconómico.

En este contexto, el Programa desarrollado en los procesos formativos se ofrece según las oportunidades y posibilidades de los contextos y comunidades donde tales procesos se implementan. Elementos como la infraestructura de la Escuela Taller, la necesidad o el interés por parte de comunidades específicas, la descentralización de la formación, entre otros, definen estos propósitos. Todos los procesos formativos son certificados por la Escuela Taller que los adelanta.

2.4.1. Técnicos laborales por competencias

Para asegurar el reconocimiento formal de los programas y garantizar una formación de alta calidad, es prioridad de las Escuelas Taller construir un Plan Educativo Institucional (PEI). Este plan debe ser registrado ante las autoridades educativas territoriales para obtener el reconocimiento como entidad de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH). De esta manera, se profundizan las posibilidades para ofrecer técnicos laborales por competencias, una ruta crucial para validar saberes ancestrales y tradicionales que históricamente han carecido de legitimación.

Los programas de formación que se ofrecen en las Escuelas Taller, tienen como objetivo preparar a los aprendices en ocupaciones de los sectores productivos, basados en oficios y saberes culturales, tradicionales y patrimoniales. Como ya se ha señalado en otros

lugares de este texto, esta formación no es solamente una instrucción técnica, ya que implica una inmersión en la historia, la cultura y el patrimonio, permitiendo a los aprendices ejercer actividades productivas de manera individual o colectiva.

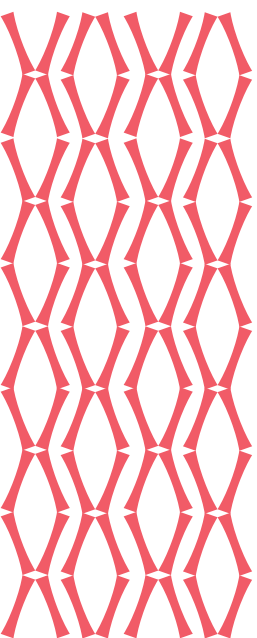
El diseño y la planeación de cada programa técnico se fundamenta en el reconocimiento del oficio o saber a partir del cual se desarrollan las acciones de indagación histórica, aprendizaje práctico y, sobre todo, la posibilidad de su preservación y salvaguarda. Para ello, cada programa vincula a un maestro o maestra, sabedor o sabedora de la comunidad, y a un grupo de aprendices que se forman directamente con su guía. Los programas técnicos se complementan con enfoques integrales que están enmarcados en la apuesta del Programa Nacional Escuelas Taller. Estos incluyen el enfoque de género, la construcción de cultura de paz y las herramientas para iniciativas socioeconómicas. Para asegurar su articulación, la intensidad horaria de cada programa técnico (mínimo 600 horas para el registro) debe contemplar una dedicación exclusiva de la siguiente manera:

- ▶ Enfoque de género (30 horas)
- ▶ Herramientas para iniciativas socioeconómicas (80-100 horas)
- ▶ Construcción y cultura de paz (60 horas)

La certificación de los Técnicos Laborales por Competencias valida las habilidades adquiridas, confiere un reconocimiento formal a saberes ancestrales y tradicionales y facilita la inserción digna en el mercado laboral. Este proceso es clave para la formalización de oficios que son pilares de la economía popular y cultural del país.

Para garantizar la pertinencia y el impacto real de los procesos formativos, es imperativo establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación que permita monitorear el desempeño de los egresados. Se debe registrar el progreso de sus iniciativas socioeconómicas y la preservación de los oficios y saberes en sus comunidades. Este seguimiento continuo no solo validará la efectividad de los programas, sino que generará insumos valiosos para la mejora permanente de la oferta formativa.

Con miras a potenciar su oferta educativa, es crucial que el Programa Nacional Escuelas Taller y las Escuelas Taller establezcan y fortalezcan alianzas estratégicas con el sistema y los subsistemas de educación. La colaboración con Instituciones de Educación





↑ Estudiantes de la Escuela Taller de Cartagena aprenden el oficio de carpintería.

Superior (IES) es fundamental para llevar los oficios a un nivel académico, a través de proyectos de investigación, el diseño curricular conjunto y la posibilidad de homologación de créditos. De esta manera, se construye un ecosistema educativo integrado que no solo fortalece la formación de los aprendices, sino que posiciona el patrimonio cultural como un campo de estudio y desarrollo con proyección nacional.

2.4.2. Cursos cortos

Se trata de programas de formación de mínimo 159 horas, compuestos por una base técnica y laboral en un oficio o saber; articulan a su vez tres (3) enfoques transversales: cultura y construcción de paz, enfoque de género y herramientas para las iniciativas socioeconómicas. Los enfoques que se articulan a estos cursos cortos deben tener por lo menos 30 horas de intensidad distribuidos equitativamente:

- Enfoque de género (10 horas)
- Herramientas para iniciativas socioeconómicas (20 horas)
- Construcción y cultura de paz (10 horas)

Además de su valor individual, los cursos cortos funcionan como una puerta de entrada al campo de los oficios y saberes y como una opción ideal para aquellos que buscan complementar sus habilidades existentes o explorar nuevas vocaciones. Su flexibilidad los convierte en un componente clave para el conocimiento de los distintos saberes, expresiones y posibilidades del patrimonio cultural.

2.4.3. Talleres Escuela

Los Talleres Escuela son procesos formativos impartidos fuera de las sedes de las Escuelas, dedicados, concertados y específicos para una localidad, que responden a las necesidades formativas de la misma a través del fortalecimiento de las capacidades instaladas, la promoción y sostenibilidad de oficios y saberes de las comunidades que salvaguardan la cultura a partir de la transmisión de saberes, la construcción de paz y la generación de oportunidades económicas, para la inclusión social y productiva de jóvenes y comunidades en riesgo de exclusión.

El objetivo general de los Talleres Escuela es promover la salvaguardia de los oficios y saberes culturales a nivel territorial, partiendo de la experiencia de las Escuelas Taller de Colombia y contribuyendo a los procesos de salvaguarda del patrimonio cultural, la transmisión de saberes, la construcción de paz, el fortalecimiento de las capacidades instaladas y el reconocimiento y fortalecimiento de las iniciativas económicas para las comunidades locales.

De igual forma, la estrategia aporta en la implementación del Plan Nacional de Cultura 2024 – 2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz” en sus cuatro campos de política, desde las líneas de valoración de la diversidad de la vida, memoria y patrimonio cultural, sostenibilidad social e inversión pública y privada; y a las apuestas estratégicas del sector cultura en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, en sus líneas de formación artística y cultural; infraestructuras culturales para la vida; economías populares; memoria, saberes y territorios bioculturales; y cultura de paz.



Los objetivos específicos de los Talleres Escuela son:

Fomentar el despliegue territorial más extensivo de las Escuelas Taller para desarrollar procesos formativos dirigidos por las comunidades que contribuyan a los procesos de salvaguarda de los oficios y saberes culturales.

Implementar la metodología de “aprender haciendo” de las Escuelas Taller como estrategia pedagógica que fortalezca la transmisión de saberes, la cultura de paz en los territorios y el fortalecimiento de las iniciativas económicas para las comunidades locales.

Promover oportunidades de circulación, comercialización o vinculación al mercado laboral para las y los agentes y comunidades que participen en los procesos formativos a través de alianzas institucionales y territoriales.

Fortalecer las capacidades instaladas en los espacios y ambientes de aprendizaje donde se desarrollen los procesos formativos.

La apuesta pedagógica para los Talleres Escuela consta de tres momentos:

El primero se relaciona con la caracterización del oficio y de la comunidad, desde donde se diseñará el proceso formativo. Es importante tanto la identificación y concertación de temas y metodologías con el maestro, la maestra o asociación y entender las características poblacionales y contextuales de las y los aprendices para desarrollar sus potencialidades.

El segundo alude al desarrollo del programa de formación. Se trata del diseño y la implementación de cursos cortos de hasta 159 horas que constan de tres componentes de formación: técnica y laboral en el oficio; cajas de herramientas en cultura de paz y de género; y herramientas para la empleabilidad y la asociatividad. Se sugiere que los dos últimos componentes tengan por lo menos 30 horas de intensidad, de manera que se logren transversalizar los enfoques y potenciar las iniciativas de generación de oportunidades económicas.

Apuesta pedagógica

Procesos formativos para los ecosistemas y territorios bioculturales (hasta 159 horas)



Salvaguarda de oficios y saberes culturales (99 horas)



Fomento de la cultura para la construcción de paz (30 horas)



Herramientas de iniciativas socioeconómicas (30 horas)

Transversalización del enfoque de género

↑ Imagen 1. Distribución horaria procesos formativos Escuelas Taller.

Por último, desde el proceso formativo se busca impulsar la creación, el diseño y la producción de bienes o servicios culturales que puedan generar oportunidades de circulación, comercialización o vinculación al mercado laboral para las comunidades, al tiempo que la Escuela Taller y la persona que realice la gestión y acompañamiento territorial impulsa la identificación y concreción de alianzas y oportunidades económicas (ej. participación en eventos o ferias, gestión de capitales semilla, otros).

Las Escuelas Taller se han consolidado como espacios clave para el reconocimiento, fortalecimiento y visibilización de maestras, maestros y sabedores en sus propios territorios. A través de la oferta de procesos formativos, estas instituciones no solo atienden la necesidad de aprendizaje de oficios y saberes culturales, sino que garantizan su salvaguarda con la participación activa de las comunidades.

Además, las Escuelas Taller extienden su impacto más allá de sus sedes físicas, llevando su oferta a lugares como la ruralidad y las zonas no municipalizadas. De esta manera, aseguran que la formación en oficios tradicionales y la puesta en valor del patrimonio cultural lleguen a un público más amplio, fortaleciendo el tejido social y cultural en todo el país.

2.4.4. Escuelas Taller Satélite

La propuesta de las Escuelas Taller Satélite está enmarcada en descentralizar y territorializar las acciones y los procesos formativos de las Escuelas Taller logrando un radio de influencia departamental o regional, trascendiendo lo municipal, aprovechando el entramado y andamiaje de las Escuelas Taller existentes.

Las Escuelas Taller Satélite parten de la necesidad de la adecuación de un espacio cultural para la formación y salvaguarda de los oficios y saberes culturales, artísticos y del patrimonio. Para tal fin, las Escuelas Taller Satélite se basan en la promoción y ejecución de cursos cortos y Talleres Escuela en los espacios en los que exista dotación e infraestructura, dependiendo de la valoración del contexto de los territorios. Su propósito es el fortalecimiento de las capacidades instaladas, la promoción y sostenibilidad de oficios y saberes de las comunidades que salvaguardan la cultura a partir de la transmisión de saberes, la construcción de paz y la generación de oportunidades económicas, para la inclusión social y productiva de jóvenes y comunidades en riesgo de exclusión.

La articulación entre el Programa Nacional Escuelas Taller y una institución de orden nacional o territorial permitirá la creación de una Escuela Taller Satélite con la generación de ofertas formativas en cursos cortos y técnicos certificados que incluyen el enfoque de construcción y cultura de paz centrada en la resolución de conflictos, y el enfoque de género hacia la promoción de la equidad, la prevención de violencias basadas en género o contra las mujeres y la garantía de los derechos.

Las articulaciones institucionales pueden fortalecer la variedad de los oficios, haciendo uso y recuperación de espacios e infraestructura que actualmente están en desuso, así como también identificar nuevos intereses y necesidades entre la población beneficiada para generar ofertas formativas que respondan a dichos requerimientos.

2.5. Componentes de la oferta formativa

Todos los procesos formativos contienen un (1) componente básico y cuatro (4) componentes transversales que se imparten en módulos que permiten el desarrollo de competencias técnicas, humanas y para el desarrollo de oportunidades socioeconómicas, con el fin de lograr un

ejercicio de formación integral en las Escuelas Taller. A continuación, se menciona la pertinencia, trascendencia y propósito de cada componente.

2.5.1. Componente básico

Módulo oficio

Para el desarrollo del componente del oficio es necesario realizar un proceso de historización y caracterización del oficio y de la comunidad, para que a partir de allí el diseño del proceso formativo se adapte a las necesidades contextuales. En este módulo es importante la identificación y concertación de temas y metodologías con el maestro o la maestra y, de ser necesario, también con las comunidades a las que está orientado el proceso de formación.

Hasta el momento, se han identificado cursos cortos y técnicos laborales alrededor de la cocina tradicional, construcción, jardinería, costura, carpintería, tejido, restauración, forja artesanal, muralismo, joyería, lutería, medicina tradicional, poesía, oralidad, cerámica básica, panadería artesanal, panadería básica, técnica guane, música de cuerdas, urbanismo táctico, danza folclórica, albañilería, vivandera, artesanía chocoana, entre otros. Se espera que a partir de la caracterización y la identificación de necesidades contextuales se amplíe y diversifique la oferta procurando la salvaguarda de oficios y saberes culturales, artísticos y del patrimonio con enfoque étnico, poblacional y de género.

2.5.2. Componentes transversales

Módulo de patrimonio y memoria

El propósito del componente de patrimonio y memoria está íntimamente ligado con la misionalidad del Programa Nacional Escuelas Taller: la salvaguarda de los oficios y saberes culturales, artísticos y del patrimonio.

El reconocimiento de su ecosistema, permite hacer visibles los cambios del pasado dando cuenta de las reminiscencias del presente en el papel de sabedoras, sabedores, maestros, maestras, artesanas y artesanos en la producción de la vida y la cultura en los territorios, en las relaciones de dominación y el desarrollo de los renglones productivos, la introducción y tecnificación de herramientas en el marco de los oficios, la transformación de los oficios en función de las nuevas necesidades a satisfacer en los campos y ciudades, entre otros elementos.

Módulo de cultura y construcción de paz

A partir de la Caja de Herramientas que fue construida entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID en el año 2016, este módulo tiene como propósito la incorporación del enfoque de Cultura de Paz en los procesos formativos de las Escuelas.



Para esto, es importante el rol transformador de la comunidad educativa (docentes, directivos, administrativos, aprendices, padres de familia) en el cultivo de nuevas formas de relacionarse entre sí y con el entorno.

En este sentido, Cultura de Paz es un enfoque de trabajo que se orienta hacia un cambio constructivo de las relaciones humanas con el que se reduzca la violencia y en el que haya un esfuerzo capaz de contrarrestar estas tendencias y de consolidar una nueva manera de ver, entender y vivir el mundo, empezando por el propio ser. (Caja de herramientas, 2016)

El objetivo específico del módulo es “Fortalecer a las comunidades educativas de las Escuelas Taller de Colombia en capacidades personales y sociales, para convivir sanamente con otros y generar entornos armónicos, a la vez que desarrollan herramientas para servir como agentes de cambio en la sociedad”.

En consonancia con el propósito central de la Caja de Herramientas Cultura de Paz, la incorporación del enfoque de Cultura de Paz en las Escuelas Taller de Colombia propicia el rol transformador de la comunidad educativa (maestras, maestros, sabedoras, sabedores, equipos directivos, administrativos, desde luego aprendices y padres de familia o acudientes) en el propósito de encontrar nuevas formas de relacionarse entre sí y con el entorno.

Por último, vale la pena señalar que se encuentra en proceso la actualización y reestructuración de la caja de herramientas en función de: la Ley de Paz Total (2272 del 2022); la implementación del Servicio Social para la Paz a través de las Escuelas Taller, y; de las experiencias exitosas de paz a nivel nacional.

Módulo de género

La Caja de Herramientas de Género, al igual que la de Cultura de Paz, parte del modelo formativo de las Escuelas Taller, “aprender haciendo”. De ahí que abarque diversos módulos cuyo contenido prioriza conceptos básicos como violencias, economía del cuidado, derechos sexuales y reproductivos y autonomía de las mujeres. Estos elementos para la incorporación del enfoque de género en el Programa Nacional Escuelas Taller y las correspondientes metodologías, permiten abordar los temas con aprendices, administrativos, administrativas, funcionarias y funcionarios del programa. Para cada módulo se ha diseñado un material pedagógico que aporta

a la apropiación de los temas propuestos y permite un abordaje lúdico y dinámico de estos. El objetivo de estos materiales es integrarlos a los procesos de formación desarrollados por las Escuelas Taller.

Módulo de herramientas para las iniciativas socioeconómicas

La estrategia de integración socioeconómica del Programa Nacional Escuelas Taller tiene tres objetivos: acompañar iniciativas económicas de los egresados para su fortalecimiento y articulación con las cadenas de valor de las economías populares de cada territorio, entregar herramientas que permitan acceder a diferentes medios de vida para generar ingresos a la comunidad de aprendices de las Escuelas Taller y fortalecer a los equipos de las Escuelas Taller con una ruta metodológica que permita desarrollar competencias de implementación de proyectos en generación de ingresos, como un complemento integral a sus procesos formativos (incubadora de iniciativas de negocio).

Esta estrategia tiene a su vez dos elementos: el de generación de ingresos propios y el de empleo. En los procesos de formación en oficios tradicionales, se desarrollan jornadas en donde se exponen estos componentes para que la comunidad aprendiz conozca el panorama, las oportunidades y decida con cuál opción ejercerá el oficio aprendido al finalizar su formación. A continuación, se presentan ambos elementos:

Generación de ingresos propios: contiene metodologías para la conformación y fortalecimiento de iniciativas económicas colectivas y su articulación a las cadenas de valor locales y regionales, como ha sido el caso, entre otras, del Programa de incubación de iniciativas económicas individuales y colectivas del proyecto Impulso a la Autonomía Económica de las Mujeres o la Ruta de integración socioeconómica “Generando Oportunidades” del Programa de Integración Sociourbana de Migrantes en Ciudades Colombianas. Estos buscan fortalecer las competencias de generación de ingresos con enfoque de género, inclusión social e identidad cultural, y que promueven la generación de ingresos en la comunidad beneficiaria de las Escuelas Taller a través de la consolidación de sus iniciativas de negocio, preservando oficios y saberes tradicionales de cada región y a su vez dinamizan la economía popular. En este componente se abordan temas como modelo de negocio, cadenas de valor, asociatividad, trabajo en redes y alianzas estratégicas, análisis de costos, mercadeo, calidad de bienes y servicios, sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental de las iniciativas económicas.

Empleo: parte de la realización de alianzas con los prestadores del servicio público de empleo para llevar a la comunidad aprendiz interesada



↑ Sabores tradicionales del Pacífico nariñense que se transmiten y fortalecen en la Escuela Taller de Tumaco.

en emplearse formalmente. Contiene, además, talleres sobre elaboración de hoja de vida, recomendaciones para abordar una entrevista laboral o sobre cómo buscar empleo en diferentes plataformas.

Se sugiere que el proceso de enseñanza y aprendizaje esté acompañado desde su planeación, diseño, implementación y cierre por una dupla entre maestra, maestro, sabedora, sabedor y la o el profesional temático¹, promoviendo diálogos entre conocimiento y saber, formación teórica y práctica simultánea, atendiendo a una formación integral.

1 La figura del profesional temático se ha concebido para algunos procesos formativos, por ejemplo, los relacionados con construcción o urbanismo táctico con profesionales en ingeniería o arquitectura. Su rol es el de contribuir desde su experiencia profesional y su experticia, y así vincular en la planeación e implementación en la formación los componentes que en este documento se describen: circulación, economías, gestión del conocimiento.

3. Lineamientos para la gestión de conocimiento



Las Escuelas Taller en Colombia desarrollan su trabajo en múltiples aristas y lugares de incidencia en el ecosistema cultural territorial. Son escenarios privilegiados para el entendimiento de las dinámicas locales de los saberes y oficios, donde además de los procesos de enseñanza – aprendizaje, se direcciona una producción de conocimiento periférico que contribuye no solo a la salvaguarda, preservación y conservación, sino a la innovación.

Las acciones que dentro de las Escuelas permiten el levantamiento, la sistematización, el análisis y la difusión de información, resultan fundamental que estén en continuo fortalecimiento y así contribuyan a la formulación o el rediseño de programas formativos acordes al contexto local, que prioricen la inserción laboral de los jóvenes y sean sensibles a sus problemáticas sociales, así como frente a la preservación del patrimonio cultural inmaterial.

Los procesos de gestión de conocimiento en las Escuelas, con la documentación de técnicas y saberes en riesgo de desaparecer, o con estudios sobre el posicionamiento de las Escuelas en el contexto local, permiten reconocer el valor identitario de los oficios como expresión de la diversidad étnica del país, garantizar la transmisión intergeneracional y profundizar en el entendimiento de las dinámicas de la economía solidaria y de generación de medios de vida en lo cultural.

Así, por ejemplo, dentro de las Escuelas se combinan en la formación en carpintería, no solo el uso del torno y demás máquinas para la construcción de mobiliarios sino, con base en el conocimiento que se acumula y que emerge de sus procesos investigativos, la perspectiva de adaptar el oficio a los nuevos entornos residenciales.

De la misma manera, saberes como el de construcción en tierra se transfieren desde lo técnico y además posicionan a la Escuela como interlocutor válido en temas de sostenibilidad ambiental y eje de reflexiones respecto al sentido, la historia y las posibilidades que brinda este tipo de saber-hacer. Qué decir de la cocina, muestra de los saberes y sabores que constituyen las múltiples naciones que cohabitan en este territorio nuestro.

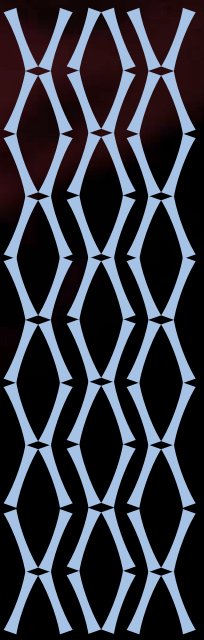
En concordancia, se hace necesario un proceso sistemático de gestión de conocimiento que dé cuenta de la identificación, recolección, organización, producción, difusión, utilización y retroalimentación de conocimiento que está en el ecosistema de oficios y saberes de las Escuelas.

Dentro de las posibilidades de las Escuelas en perspectiva de gestión de conocimiento, están los ejercicios de historización y caracterización sobre los que deben reposar los elementos centrales del entendimiento integral de un oficio o saber en cualquier región del país. En este ejercicio es fundamental la identificación y sistematización de características principales de estos oficios o saberes (o saber-haceres), haciendo énfasis en quienes han sido sus representantes más significativos, al tiempo que contemplando variables como género, discapacidad, grupo etario, pertenencia étnica, etc.; también la forma de transmisión, cambios en el tiempo y los elementos diferenciales del conocimiento, como técnicas, procesos involucrados, usos, riesgos y cadena de valor.

Otra posibilidad para las Escuelas, en clave de gestión del conocimiento, se encuentra en la caracterización de los maestros y las maestras que participan en los procesos de enseñanza - aprendizaje de los artesanos y las artesanas en las regiones y de los aprendices como principales beneficiarios de las Escuelas Taller.

Todas estas son ejemplos de acciones básicas que entran a hacer parte del contenido y la producción de las Escuelas Taller pero que, según se vayan consolidando, derivarán en nuevos y más avanzados productos investigativos que habrán de potenciar el despliegue y acercamiento de las Escuelas al entendimiento de las culturas, las artes y los saberes a nivel nacional y, a través de este, conducirán a su preservación y difusión en repositorios propios o de otras instituciones y a la incidencia de este conocimiento a nivel social, comunitario e interinstitucional.

→ Imagen página siguiente:
Formación en orfebrería
en la Escuela Taller de
Barichara.



Propuestas de acciones concretas que pueden apropiar las Escuelas Taller:

Implementar un sistema continuo de levantamiento, sistematización y análisis de los conocimientos, las técnicas tradicionales y los oficios según representantes conspicuos de estos saberes asociados a los ecosistemas de las Escuelas Taller, en clave de acciones de diálogos intergeneracionales y aprendizaje.

Promover investigaciones colaborativas dentro de los procesos de formación, con el propósito de entender los oficios tradicionales y sus dinámicas actuales.

Crear repositorios digitales y físicos para almacenar y facilitar el acceso al conocimiento generado sobre oficios, saberes y experiencias locales.

Establecer programas de mentoría entre artesanos expertos y jóvenes aprendices para garantizar la transferencia directa y contextualizada del conocimiento.

Implementar un sistema de seguimiento y evaluación participativa que permita ajustar la formación según las necesidades y aprendizajes reales detectados en el territorio.

Impulsar alianzas con universidades y centros de investigación para desarrollar estudios especializados sobre la evolución y desafíos de los oficios tradicionales en Colombia.

Implementar herramientas digitales que permitan la divulgación de los saberes a través de formatos de audio y video que impacten positivamente en el reconocimiento de estas economías culturales.

Realizar ejercicios de historización y caracterización integral de cada oficio o saber, incluyendo aspectos técnicos, sociales, culturales y económicos.

Promover la colaboración entre Escuelas Taller y otras instituciones para potenciar la difusión y preservación del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional.

Organizar seminarios y congresos regionales sobre la preservación y evolución de los oficios tradicionales para promover el diálogo entre comunidades y expertos.

4. Lineamiento para la circulación de la oferta artística y cultural



Las Escuelas Taller de Colombia son mucho más que simples centros de formación; son espacios dinámicos donde maestros, aprendices y artistas convergen para impulsar la creación, producción y desarrollo de oficios patrimoniales. Como el corazón de las economías culturales, populares y comunitarias en sus regiones, sus bienes y servicios son un motor de desarrollo socioeconómico. Por ello, es fundamental promover la circulación y distribución de sus productos en un mercado justo, consolidándoles como nodos articuladores de alianzas estratégicas con actores clave como las secretarías de cultura, el Ministerio de las Culturas, el SENA, la academia y el sector privado, entre otros. Estas sinergias no solo garantizan mayor visibilidad para las creaciones, sino que también aseguran la sostenibilidad de la labor de las escuelas.

Para materializar esta visión, se deben diseñar estrategias concretas de articulación con organizaciones de base cultural y gremios de artesanos. Esto permitirá generar intervenciones conjuntas en los territorios, desarrollar proyectos colectivos y gestionar oportunidades de participación en eventos locales y digitales.

Un componente clave es la extensión de la oferta a territorios habitualmente excluidos. Esto implica llevar la formación y los bienes culturales a zonas rurales y no municipalizadas, con programas adaptados y la organización de ferias itinerantes.



↑ Aprendices de la Escuela Taller de Popayán transforman la madera en oportunidades de vida.

Aquí también es prioritario integrar los saberes ancestrales y populares, combinando tradiciones con técnicas contemporáneas y garantizando su reconocimiento formal para posicionarlos en el centro de la política cultural.

Finalmente, las Escuelas Taller deben promover el arte como un derecho y una herramienta de transformación social, actuando como nodos que potencien la colaboración entre gremios y organizaciones comunitarias. A través de plataformas de comercialización y espacios de diálogo, las Escuelas Taller se consolidarán como agentes de cambio, utilizando el patrimonio cultural como un vehículo de diálogo intercultural, construcción de paz y desarrollo sostenible.

5. Lineamientos para la incorporación del enfoque de economías culturales, populares y comunitarias en las Escuelas Taller de Colombia

Las economías culturales, populares y comunitarias pueden entenderse desde tres abordajes. Como campo analítico, como campo metodológico o como postura o posicionamiento político. Como campo analítico, las economías populares surgen para designar al desempeño de actividades que realizan las personas y que no se encuadran dentro del trabajo asalariado. Estas reciben distintas denominaciones: vida desnuda, vida precaria, vida desechable, lumpenproletariado, sector informal.

El ámbito concreto en el que este fenómeno se desarrolla en América Latina pone en cuestión binarismos como los de formal/informal o productivo/reproductivo². Ahora bien, como campo metodológico, el marco de las economías populares parte del estudio de las prácticas sociales, económicas y políticas concretas de los trabajadores pertenecientes a los sectores populares.

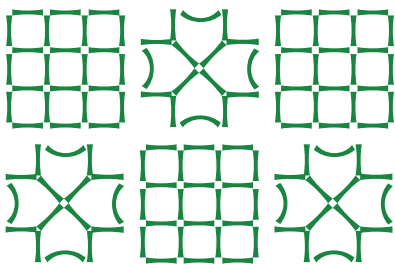
² En tal sentido, se afirma que la economía popular es una “apuesta analítica tanto teórica como política de la América Latina actual” (Gago et al., 2018, p. 11) y que procura “abrir otro espacio epistémico, económico y político que desborda y a la vez problematiza el corsé de la informalidad” (Cielo et al., 2023, p. 39).



Finalmente, en cuanto a la postura o posicionamiento político, las economías populares dan cuenta de la existencia de una cantidad de trabajadores que se encuentran por fuera del capitalismo moderno (y en algunos casos del trabajo asalariado), con lo cual lo necesario no es introducirlos en programas de formalización legal y burocrática, sino apoyar los procesos de autoorganización colectiva que garanticen el desenvolvimiento de su trabajo ante terceros y ante el propio Estado (una ampliación de esta discusión se da en Mazzeo y Stratta, 2021).

En este marco, las economías culturales como parte de las economías populares y comunitarias han estado en el entramado social como prácticas que han permitido la autoorganización de comunidades para la reproducción de la vida misma en los ámbitos personales, familiares y, claro, comunitarios. Es así como las economías populares y comunitarias de la cultura que son objeto de interés primordial de las Escuelas Taller de Colombia han tenido su fundamento en los procesos formativos y la transmisión de conocimientos alrededor de oficios y saberes patrimoniales que, como ya se ha mencionado, han tenido su valor en la satisfacción de necesidades colectivas y personales.

Los procesos formativos, tanto técnicos laborales como cursos cortos, han permitido a la población de los municipios en los que se encuentran las Escuelas Taller de Colombia tener herramientas que permitan el sostenimiento individual, al igual que el incentivo de economías culturales y capacidades para la generación de oportunidades socioeconómicas; por ejemplo, desde el Programa de Integración Sociourbana de Migrantes en Ciudades Colombianas, la entrega de capital semilla a algunas iniciativas de aprendices, al igual que el proyecto de Autonomía Económica para las Mujeres, generaron capacidades en términos formativos, asociativos y de instalación para quienes hicieron parte de las distintas Escuelas Taller de Colombia.



Por otro lado, están las unidades productivas de las Escuelas Taller, que pasan desde restaurantes, hasta talleres de carpintería u otros oficios. Estas son parte fundamental de las formas en que las Escuelas Taller han contribuido a la cadena de valor de determinados oficios. Si bien sus procesos de constitución y fortalecimiento se han dado de acuerdo con las oportunidades y retos del contexto de los municipios, deben siempre propender por ser desarrollos

sistemáticos que vinculen al equipo base de cada Escuela, profesionales para la operación rentable de unidades productivas de gastronomía, comercialización de productos, prestación de servicios turísticos, producción de eventos, etc.

En este sentido, es necesario que la estructura y el funcionamiento de las Escuelas Taller de Colombia se relacionen efectivamente con las cadenas de valor de las economías culturales regionales e incorporen a sus programas de formación cursos de asociatividad y sostenibilidad en artes y oficios, así como programas regionales de turismo cultural comunitario. Esto facilitará iniciativas económicas colectivas de aprendices, maestras y maestros mejor articuladas al mercado local, regional, nacional y, por qué no, internacional.

↓ Desde los oficios y saberes tradicionales, las Escuelas Taller fortalecen la autonomía económica de las mujeres.

En resumen, desde el Programa Nacional Escuelas Taller se orienta a las Escuelas Taller de Colombia el abordaje metodológico que se plantea a continuación:



Abordaje metodológico

Diseñar estrategias de articulación y alianzas estratégicas con entidades públicas (Secretarías de Cultura, Cámaras de Comercio, SENA, entre otros) y el sector privado para fortalecer la circulación y comercialización de productos y servicios culturales.



Aportar en la consolidación del Programa Nacional Escuelas Taller que facilite el acompañamiento, intercambio de experiencias y la integración de enfoques de economías culturales, populares y comunitarias.



Implementar programas de formación y producción cultural adaptados a territorios excluidos, especialmente zonas rurales y no municipalizadas, para ampliar la cobertura de las Escuelas Taller.



Organizar mercados populares, eventos locales y digitales que promuevan la visibilización y comercialización de los bienes y servicios producidos por las Escuelas Taller.



Incorporar formalmente saberes ancestrales y populares en los procesos formativos, combinando técnicas tradicionales con contemporáneas y promover su reconocimiento en la política cultural nacional.



Fomentar la creación y fortalecimiento de unidades productivas asociadas a las Escuelas Taller, vinculando profesionales en áreas de gastronomía, carpintería, turismo cultural, comercialización y producción de eventos.



Desarrollar cursos y talleres de asociatividad y sostenibilidad dirigidos a aprendices, maestros y maestras, para fortalecer las capacidades de autoorganización y generación de ingresos.



Promover el arte y los oficios como derechos y herramientas de transformación social, posicionando a las Escuelas Taller como nodos de colaboración entre gremios, organizaciones comunitarias y actores culturales.



Implementar programas de turismo cultural comunitario que vinculen las actividades de las Escuelas Taller con el mercado turístico local, regional y nacional, y así promuevan la economía popular y cultural.



Desarrollar mecanismos para la participación activa de las Escuelas Taller en la cadena de valor de las economías culturales regionales, asegurando la integración de procesos formativos, productivos y comerciales.

CUIDEMOS
NUESTROS
PARQUES





6. Lineamientos para la priorización del campo de acción de las Escuelas Taller



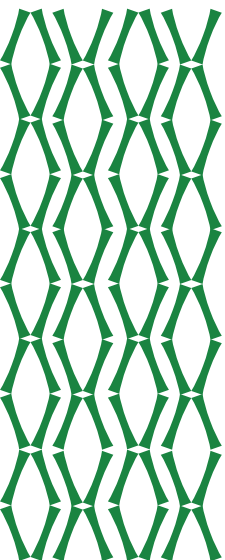
6.1. Priorización por el análisis del mercado y de la situación del territorio

La priorización de un oficio, arte o saber dentro de las acciones estratégicas de cada escuela taller puede ser a partir de analizar el mercado, siguiendo cada uno de sus tres momentos particulares: la identificación del valor diferencial del oficio o saber, el desarrollo de los procesos de formación y el fomento de las iniciativas socioeconómicas.

En primer lugar, implica partir de las condiciones dadas por el contexto, los intereses, las necesidades y el territorio en sí mismo, esto es, el número de habitantes del municipio o de la región, la actividad económica y cultural principal, la capacidad adquisitiva, las organizaciones, empresas o agrupaciones de asociados con vinculación a la actividad económica y cultural principal, el número de empleos que se generan y los potenciales aprendices. De esta manera se determinan el valor diferencial y la competitividad en el mercado del oficio o saber cultural.

Determinando la competitividad del oficio o el saber cultural en el mercado, se definen tanto el desarrollo del proceso de formación vinculado a la educación para el trabajo, como el desarrollo humano en calidad de técnico laboral por competencias. Esto permite cultivar simultáneamente habilidades y conocimientos alrededor del oficio y de la vida; por esto mismo, resulta fundamental la implementación de los módulos transversales (cultura y construcción de paz, memoria y patrimonio y género).

← Imagen páginas anteriores:
Con el respaldo del BID, la
Escuela Taller de Cali impulsa
procesos de formación en
jardinería que fortalecen las
economías locales.



Finalmente, el fomento de iniciativas socioeconómicas viabiliza, en el marco del análisis del mercado realizado inicialmente, la empleabilidad, la generación de economías culturales, la promoción de la asociatividad y el fortalecimiento de unidades productivas sostenibles y competentes. Este proceso parte del reconocimiento de las capacidades instaladas en las Escuelas Taller para generar ingresos mediante los oficios y los ecosistemas asociados, articulándolos con las oportunidades que ofrece el mercado como una apuesta a la sostenibilidad económica de las Escuelas Taller.

6.2. Priorización según oficio a salvaguardar o patrimonio por proteger

Como parte de la misionalidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Programa Nacional Escuelas Taller busca la salvaguarda del patrimonio material e inmaterial. Por lo tanto, este abordaje metodológico surge de la premisa de la salvaguarda de los oficios y saberes culturales, artísticos y del patrimonio. En ese entendido, al mismo tiempo toma en cuenta la caracterización del oficio o saber que se quiere salvaguardar y la implementación de los cuatro lineamientos para su salvaguarda (procesos de formación, gestión del conocimiento, circulación de la oferta artística y cultural y economía cultural).

La caracterización de oficio permite hacer visibles los cambios del pasado dando cuenta de las reminiscencias del presente; el papel de sabedoras, sabedores, maestros, maestras, artesanas y artesanos en la producción de la vida y la cultura en los territorios, en las relaciones de dominación y el desarrollo de los renglones productivos; la introducción y tecnificación de herramientas en el marco de los oficios; la transformación de estos oficios en función de las nuevas necesidades a satisfacer en los campos y ciudades; todo esto entre otros elementos a tener en consideración.

La implementación de los lineamientos descritos a lo largo de este documento permite la salvaguarda a partir de la transmisión y producción de los sistemas de conocimiento propios, la circulación y puesta en escena de los bienes y servicios producidos y, finalmente, la dinamización de la cadena de valor asociada al oficio a salvaguardar.

De cara a lo anterior, se presentan algunas propuestas de acciones concretas que pueden apropiarse las Escuelas Taller:

→ Mujeres de Puerto Tejada, Norte del Cauca, participan en procesos de formación en jardinería liderados por la Escuela Taller de Cali en el marco del Servicio Social para la Paz.

Propuestas de acciones concretas que pueden apropiar las Escuelas Taller:

Realizar análisis exhaustivos del mercado local y regional para identificar el valor diferencial y la competitividad de los oficios, artes o saberes culturales en cada territorio.



Considerar las características demográficas, económicas y culturales del municipio o región (población, actividad económica, capacidad adquisitiva, organizaciones locales) para priorizar los oficios o saberes a trabajar.



Diseñar procesos formativos técnicos laborales por competencias, que integren módulos transversales como cultura y construcción de paz, memoria y patrimonio, y enfoque de género, para formar integralmente a los aprendices.



Fomentar iniciativas socioeconómicas basadas en el análisis de mercado que promuevan la empleabilidad, las economías culturales, la asociatividad y el fortalecimiento de unidades productivas vinculadas a los oficios priorizados.



Articular las capacidades instaladas en las Escuelas Taller con las oportunidades del mercado para garantizar la sostenibilidad económica de los procesos formativos y productivos.



Realizar una caracterización detallada de los oficios y saberes culturales, incluyendo su evolución histórica, la participación de sabedores, maestros y artesanos, y los cambios tecnológicos que han sufrido.



Implementar los cuatro lineamientos clave (formación, gestión del conocimiento, circulación de oferta artística-cultural y economía cultural) para garantizar la salvaguarda efectiva del patrimonio material e inmaterial.



Promover la transmisión y producción de los sistemas propios de conocimiento ligados a los oficios y saberes patrimoniales, asegurando su continuidad intergeneracional.



Impulsar la circulación, puesta en escena y comercialización de los bienes y servicios culturales producidos en las Escuelas Taller para dinamizar la cadena de valor asociada a los oficios priorizados.



Integrar criterios de sostenibilidad cultural, social y económica en la priorización de oficios y saberes, buscando el equilibrio entre la conservación patrimonial y las demandas actuales del mercado y la comunidad.



7. Lineamientos para la conformación del equipo misional



El éxito y la sostenibilidad de los procesos misionales de las Escuelas Taller dependen de un equipo humano articulado y estratégico. Este equipo es responsable de liderar el diseño, la implementación, el seguimiento y la valoración de cada iniciativa. Desde el Programa Nacional de Escuelas Taller se propone una estructura que no solo gestione la formación, sino que impulse el desarrollo cultural y económico de los territorios.

Se sugiere desde el Programa Nacional Escuelas Taller el siguiente equipo humano:

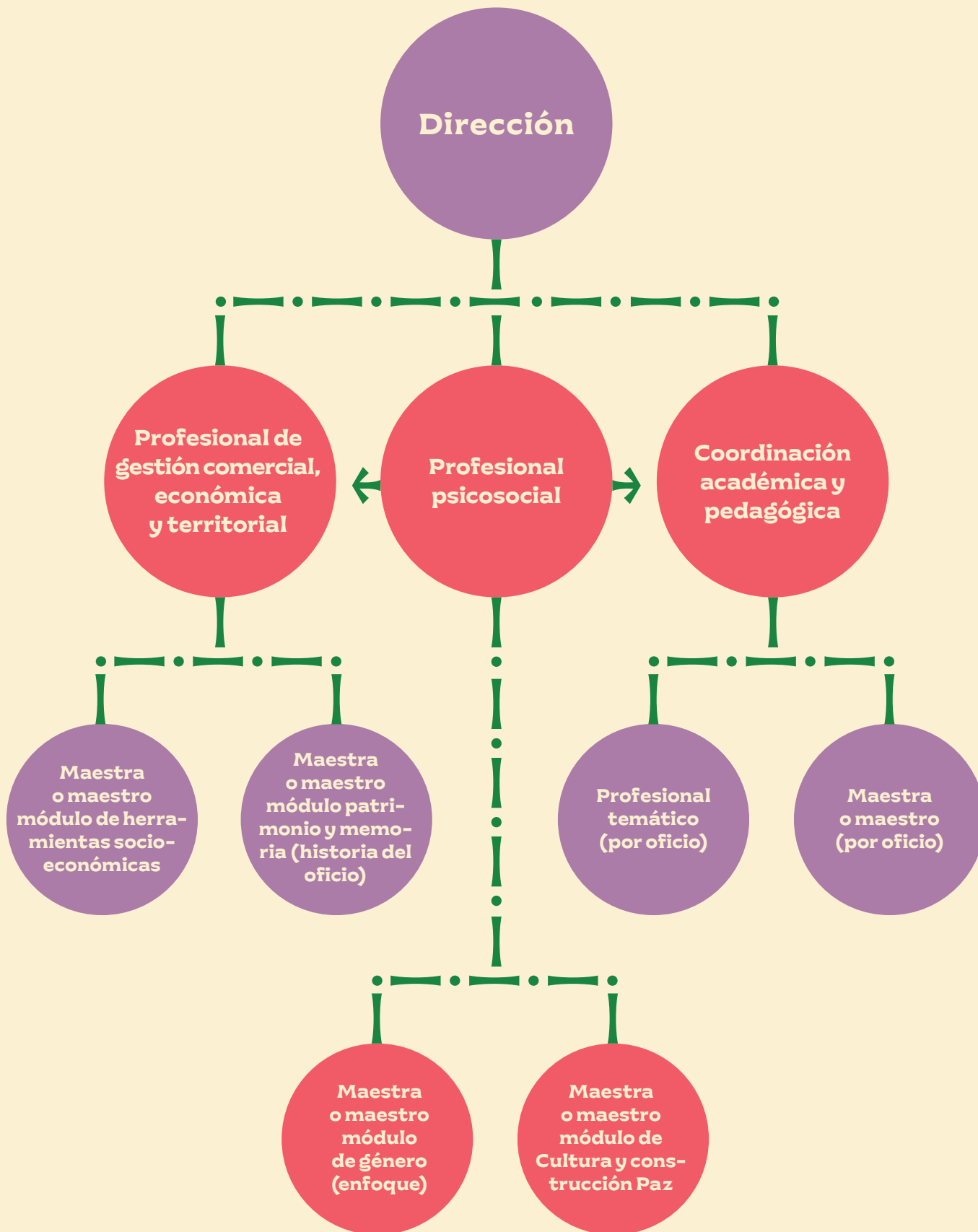


Imagen 2. Equipo humano para el acompañamiento de los procesos misionales de las Escuelas Taller.
Fuente: elaboración propia.

Coordinación académica y pedagógica por Escuela Taller

Objetivo

Realizar la coordinación académica y pedagógica de todos los procesos formativos, así como de programas de iniciativas económicas, investigación y otros que pueda desarrollar la Escuela Taller, desde la planeación y el seguimiento a la implementación y cierres.

Responsabilidades

- ▶ Coordinar y responder por la gestión relacionada con los procesos formativos, académicos, de investigación y que se le asignen en relación con la coordinación académica, de manera articulada con las dependencias de la Escuela Taller.
- ▶ Construir la propuesta pedagógica de la Escuela Taller atendiendo a los lineamientos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Educación y/o secretarías de educación de las respectivas entidades territoriales.
- ▶ Estructurar la oferta formativa de cursos cortos o complementarios.
- ▶ Liderar las acciones para los procesos que se requieran en el registro y renovación de los programas técnicos que ofrecerá la Escuela.
- ▶ Identificar, atender y proponer actualizaciones y/o mejoras a los programas que hacen parte de la oferta formativa de la Escuela.
- ▶ Apoyar, como enlace directo de la dirección de la Escuela, la gestión de programas transversales o convenios que se desarrollen o sean oportunidades de acción para la Escuela.
- ▶ Ejecutar acciones de seguimiento y mejora frente a la propuesta pedagógica y los programas de formación.
- ▶ Articular acciones con procesos de base cultural y comunitaria para el desarrollo de los programas de formación, desde la identificación de necesidades formativas en el municipio, la convocatoria, la cobertura y la implementación.
- ▶ Participar en los procesos formativos que desarrolle la Escuela Taller, que pueden ser:
 - ▶ desde la tutoría, liderando módulos específicos,
 - ▶ desde la interacción con aprendices, maestras y maestros, identificando fortalezas, buenas prácticas y alertas,
 - ▶ desde la interacción de equipos que intervengan en el proceso, identificando interacciones y cumplimiento en acciones y procesos.
- ▶ Liderar la caracterización de aprendices, maestras, maestros, sabedoras y sabedores atendiendo las sugerencias del Programa Nacional Escuelas Taller.

Recurso humano

Profesional en ciencias de la educación, ciencias humanas, estudios del patrimonio cultural o afines con experiencia en procesos de formación como docente o coordinación a nivel técnico, tecnológico y/o universitario, experiencia en procesos de acreditación o desarrollo de documentos para la aprobación de programas de educación a nivel distrital, departamental o nacional. Debe tener estudios o experiencia demostrada mínima de un año en proyectos de investigación o intervención de patrimonio cultural material o inmaterial. Deseable experiencia de trabajo con enfoque poblacional en comunidades, capacidad de coordinación de grupos de trabajo, comunicación asertiva y planificación estratégica.

Profesional Psicosocial por Escuela Taller

Objetivo

Liderar acciones psicosociales en la Escuela Taller, aportando en el diseño e implementación de los módulos transversales, así como en acciones y estrategias que contribuyan al bienestar institucional.

- Planificar, dirigir, liderar y promover las acciones, programas y proyectos de Bienestar Institucional que contribuyen a la formación y al desarrollo integral de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa.
- Brindar apoyo a la coordinación académica en la definición de los contenidos y procesos metodológicos para el desarrollo de las temáticas de Competencias Humanas y Fundamentos Sociales en los módulos transversales.
- Participar en la puesta en práctica de las estrategias establecidas para desarrollar el proceso de selección de nuevos estudiantes: socialización, inscripción, aplicación de la prueba escrita, entrevista individual y entrevista familiar domiciliaria.
- Participar en la planeación e implementación de las estrategias lideradas por la coordinación académica.
- Priorizar oportunamente los factores de riesgo a intervenir en los estudiantes y precisar las estrategias para realizarlo.
- Establecer una red de apoyo para los estudiantes en situación y/o condición de riesgo.
- Socializar con los docentes del área técnica los contenidos a desarrollar para definir estrategias de acción conjunta.
- Participar en la investigación relacionada con los aspectos sociales, económicos y culturales del oficio, los aprendices y su entorno.

- Programar y realizar el seguimiento a los egresados como forma de medir el impacto del proceso formativo.
- Apoyar la Dirección de la Escuela Taller en el proceso de gestión de propuestas para futuros proyectos y convenios de acuerdo con las políticas institucionales de la Fundación Escuela Taller.
- Implementar estrategias que involucren temáticas del Área Social en la Escuela Taller (Caja de Herramientas de paz y género)

Recurso humano

Profesional en psicología o trabajo social con experiencia en intervención comunitaria y procesos culturales. Debe tener estudios o experiencia demostrada mínima de un año en comunidades. Deseable experiencia de trabajo con enfoque poblacional en comunidades, capacidad de liderazgo de grupos de trabajo, comunicación asertiva y planificación estratégica.

Profesional de gestión comercial, económica y territorial

Objetivo

Diseñar, liderar y ejecutar estrategias integrales que fortalezcan las economías culturales, populares y comunitarias propias y asociadas a las Escuelas Taller relacionadas a los oficios tradicionales y prácticas propias del territorio mediante el acompañamiento técnico y organizativo, la articulación de encadenamientos productivos, la gestión de alianzas estratégicas y la promoción de modelos de negocio sostenibles.

Responsabilidades

- Fomentar la asociatividad, la creación de redes y plataformas de comercialización, la consolidación de unidades de negocio, la generación de ingresos, la articulación territorial, el impulso al desarrollo económico local y la gestión comercial en las Escuelas Taller de Colombia.
- Diseñar o rediseñar un modelo de negocio para las Escuelas Taller y sus unidades productivas que incluya objetivos, metodologías, recursos, cronogramas y resultados esperados.
- Ejecutar el modelo de negocio para las Escuelas Taller y sus unidades productivas a través de la organización de los recursos, implementación de herramientas, talleres, planes de producción y ventas, fortalecimiento de servicios, acompañamiento técnico, monitoreo, articulaciones institucionales, alianzas comerciales y todas las demás acciones relacionadas con la puesta en marcha de los planes de negocio.

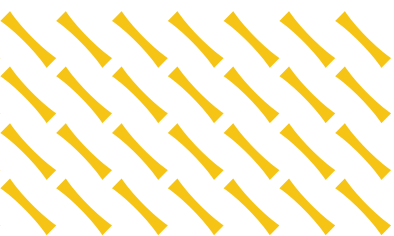


- Realizar articulaciones interinstitucionales que garanticen la sostenibilidad de las acciones desarrolladas en pro de los encadenamientos productivos en el territorio, que a su vez estén relacionados con los oficios tradicionales y culturales salvaguardados por las Escuelas Taller de Colombia.
- Generar alianzas comerciales con los diferentes sectores económicos territoriales que permitan la circulación y generación de ingresos en las Escuelas Taller.
- Impartir los módulos de Inclusión económica en la Escuela Taller asignada, aplicando las guías y documentos técnicos entregados por el Grupo Escuelas Taller.
- Fortalecer la estrategia de seguimiento a egresados de las Escuelas Taller mediante asesorías técnicas a sus iniciativas productivas, abordando aspectos clave como el diseño y ajuste de modelos de negocio, innovación de productos, articulación territorial y fortalecimiento organizacional, productivo y comercial, entre otros.
- Aplicar cada uno de los instrumentos y documentos diseñados por el Grupo Escuelas Taller para la caracterización, diagnóstico, acompañamiento, evaluación y seguimientos de las iniciativas productivas de aprendices, egresados y maestras de las Escuelas Taller.

Recurso humano

Profesional en administración de empresas, mercadeo, negocios internacionales, economía o áreas afines. Experiencia en fortalecimiento económico, economías culturales, articulación territorial y gestión comercial, con un enfoque cultural y social.

Competencias para el diseño y ejecución de modelos de negocio sostenibles, orientados al desarrollo de unidades productivas y proyectos generadores de ingresos de las Escuelas Taller de Colombia. Habilidades para dinamizar oficios tradicionales, saberes locales y expresiones culturales del territorio mediante procesos de articulación productiva, circulación de bienes y servicios culturales, gestión de mercados y promoción del trabajo colectivo/asociativo.





lturas

Cooperación Española COLOMBIA

Maestras, maestros, sabedoras, y sabedores³

Objetivo

Formar integralmente a jóvenes en oficios tradicionales relacionados con la restauración y rehabilitación del patrimonio cultural, al tiempo que promover su desarrollo personal y social, y facilitar su inserción en el mercado laboral.

Responsabilidades

- ▶ Desarrollar y adaptar los programas formativos en función de las necesidades de los jóvenes, teniendo en cuenta las técnicas y oficios que se imparten en cada escuela taller.
- ▶ Asegurar que los contenidos sean actualizados y estén alineados con los estándares del sector, promoviendo la formación técnica y profesional de los estudiantes.
- ▶ Enseñar las bases teóricas necesarias sobre los oficios que se enseñan pero también proporcionar una formación práctica intensiva.
- ▶ Organizar talleres y prácticas donde los estudiantes puedan aprender a través de la experiencia directa, desarrollando habilidades técnicas.
- ▶ Supervisar el trabajo de los estudiantes durante las actividades prácticas, asegurando que se cumplan los estándares de calidad y seguridad.
- ▶ Brindar apoyo constante y retroalimentación para fomentar el aprendizaje continuo y la mejora de habilidades.
- ▶ Enseñar a los estudiantes sobre la importancia de la preservación del patrimonio cultural, resaltando el valor histórico y artístico de los oficios que se están aprendiendo.
- ▶ Elaborar informes de progreso y contribuir a la creación de planes de mejora según las necesidades del estudiante.
- ▶ Establecer alianzas con entidades públicas y privadas para crear oportunidades de práctica, empleo y proyectos conjuntos para los estudiantes.
- ▶ Gestionar los recursos necesarios para la formación, como materiales, herramientas y equipos, asegurando que sean adecuados y estén en buen estado.

Recurso humano

Experiencia mínima de tres a cinco años en el ámbito de la enseñanza práctica de oficios y saberes.

← Las Escuelas Taller impulsan la autonomía económica de las mujeres en el ecosistema de los oficios y saberes tradicionales.

3 El perfil de maestras, maestros, sabedoras y sabedores debe estar acorde al oficio o saber en que se basa el proceso formativo, priorizando el reconocimiento de su experiencia por organizaciones de base y territoriales.

previo y la optimización de los recursos disponibles, asegurando que cada intervención contribuya de manera efectiva a este fin último. El plan define con claridad objetivos medibles, diseña estrategias efectivas y eficientes que permiten una toma de decisiones informada, centrada en la evidencia y basada en una lógica de causalidad. Este enfoque busca no solo la sostenibilidad financiera y operativa de las Escuelas Taller, sino el incremento tangible de su incidencia social y su contribución al dinamismo de las economías culturales locales y regionales, posicionándolas como motores de desarrollo integral.

8.1. Hoja de ruta del Plan de Fortalecimiento

Se desarrolla en trece pasos iniciales, que aportan a la construcción de una planeación estratégica con planes de acción a mediano y largo plazo. Asimismo, concibe propuestas del corto plazo que sumen al gran cambio u objetivo planteado:

8.1.1. Análisis situacional

Enunciación y comprensión de las necesidades y problemáticas sociales y económicas del municipio y de la región, logrando hallar las conexiones entre entidades territoriales para identificar posteriores alianzas.

8.1.2. Definición del Cambio principal

Identificar el cambio principal que se quiere lograr desde la(s) Escuela(s) Taller permite plantear el objetivo en función de la necesidad más sentida y consensuada. Esta identificación debe estar en el marco no solo del equipo que dinamiza las Escuelas (Dirección, coordinación académica y administrativa entre otros) sino en el marco de las Juntas Directivas y sus socios o asociados.

8.1.3. Cambios que permitan llegar al cambio principal

Identificar los cambios que deben ocurrir para lograr el cambio principal permite construir conexiones en varios ámbitos del desarrollo de las Escuelas, por un lado, la sostenibilidad social y económica, por otro los campos de la oferta formativa, finalmente la inserción o aporte a las economías culturales del municipio y/o la región.

8.1.4. Acciones en el marco de los cambios identificados

Se desarrollan de manera secuencial y causal las acciones necesarias para generar los cambios planteados en el paso inmediatamente anterior.

8.1.5. Diseño de estrategias

Durante esta fase, se diseñan las estrategias que se vean necesarias y se prioricen, utilizando las acciones o insumos generados del paso anterior, que incluyan el cambio que se quiere lograr, la posible hipótesis basada en las acciones y el resultado o impacto esperado.

8.1.6. Análisis de la viabilidad

Resulta indispensable evaluar la factibilidad de la estrategia desde el análisis de las barreras (recursos, culturales, sociales, personales) para ajustar la formulación de la estrategia, si es necesario, después de este análisis de la viabilidad.

8.1.7. Mapa de actores y recursos

Permite identificar beneficiarios, recursos (infraestructura, económicos, conocimientos, tiempo), alianzas con sectores públicos, privados comunitarios que puedan aportar al cambio y potenciales fuentes de ingreso y de financiación.

8.1.8. Unidades de trabajo e inver- sión para el desarrollo de la estrategia

Se consolidan insumos, equipos de trabajo y roles necesarios para fortalecer o implementar una Escuela Taller.

8.1.9. Factibilidad económica

Comparar los costos fijos y costos variables frente a los ingresos, para poder encontrar la posible rentabilidad de la Escuela Taller.

8.1.10. Análisis de punto de equilibrio

Debe proyectarse cuánto cuesta y cuánto se requiere para el funcionamiento de la Escuela Taller. Asimismo, implica proyectar la cantidad de recursos que puede venir de cada fuente de ingresos. Una fuente de ingresos pueden ser recursos propios de la Escuela Taller, que surgen de las unidades productivas.

8.1.11. Estrategias de financiación y consecución de recursos

Las estrategias deben ser financiadas para que ocurran, estos recursos no solo surgen de la financiación directa de un actor público. Aquí se pretende analizar las acciones para la generación de recursos de financiación.

Este ejercicio puede ser el inicio para perfilar unidades productivas o complementar unidades de trabajo (por ejemplo, una unidad de gestión de proyectos, comercialización y mercadeo).

**8.1.12.
Definición de
cambios viables
para la realiza-
ción del cambio
principal**

Se definen o priorizan los cambios hallados para la realización del cambio principal.

**8.1.13.
Modelo
de negocio**

Cocreación de un modelo bajo principios de la gestión corporativa, el mercadeo social y la comercialización de productos y servicios que aporte a la viabilidad y sostenibilidad económica de la Escuela Taller.

Por otra parte, El Programa Nacional ha desarrollado tres herramientas clave para fortalecer las unidades productivas de las Escuelas Taller. Estas herramientas se implementarán en una ruta de trabajo de al menos tres meses con cada unidad, con el objetivo principal de generar ingresos y asegurar la sostenibilidad económica de las Escuelas Taller.

**Diagnóstico
empresarial:**

El Diagnóstico Empresarial es una herramienta fundamental para analizar la situación actual de la unidad productiva. Mediante la aplicación de una matriz de diagnóstico, se evalúan tres áreas críticas de funcionamiento: la administrativa, la productiva y la comercial. Esta herramienta no solo identifica las condiciones en las que opera el establecimiento, sino que evalúa el desempeño de sus procesos, la gestión financiera y el manejo de los recursos humanos, proporcionando una visión completa de su estado actual.


Plan de Negocios:

El Plan de Negocios es un documento estratégico crucial para la creación, desarrollo y sostenibilidad de las unidades productivas. En él se describen de manera detallada los objetivos, las acciones a seguir y los recursos que se requieren para alcanzarlos. Su principal propósito es servir como una guía de planificación, permitiendo a la unidad productiva anticipar y evaluar riesgos, y presentarse de forma profesional para atraer a posibles inversores o socios.

Plan de inversión:

El Plan de Inversión es un instrumento diseñado para facilitar la planificación financiera de la unidad productiva. Su función es identificar con precisión los costos, los ingresos y las necesidades de inversión, así como los márgenes de rentabilidad esperados. Además, integra información clave sobre la estructura organizativa y el equipo de trabajo, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones financieras y para asegurar la viabilidad económica del proyecto.

9. Democratización del conocimiento. Una invitación a la salvaguarda de oficios y saberes, y a la acción consciente en los procesos formativos



El Programa Nacional Escuelas Taller, a partir de las estrategias de intervención en el territorio, ha construido una apuesta por la democratización del conocimiento alrededor de los oficios y saberes, buscando que el conocimiento se difunda como herramienta para promover el reconocimiento de la memoria y el patrimonio. Es de vital importancia que los saberes y los oficios se reconozcan en el marco de las culturas como un legado de y para la humanidad, que no se centraliza en algunos y se encuentra al alcance de todos.

En este sentido, es necesario reconocer los elementos constitutivos de los saberes y oficios, principalmente, en los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se desarrollan en el marco de su transmisión y en las interacciones que en estos ocurren. Así pues, en el centro se encuentran maestras, maestros, sabedoras, sabedores y quienes en el mundo académico son denominados expertos en términos de la cultura; están en el centro porque son quienes conservan el conocimiento en el oficio o el saber propio y resultan ser las y los protagonistas en el proceso de transmisión de conocimiento.



Por otro lado, como parte de la apuesta de democratización del conocimiento, se encuentra la gestión pedagógica e institucional para generar escenarios que permitan garantizar la transmisión del oficio como agentes culturales colectivos, allí están ubicadas las Escuelas Taller de Colombia y su Programa Nacional. En estos espacios no solo ocurre el proceso de transmisión de saberes y oficios sino que se generan oportunidades de diálogos y de construcción de cultura de paz, reconocimiento de la otredad y la generación de iniciativas que transformen las realidades socioeconómicas de las y los aprendices. Así pues, las Escuelas Taller de Colombia forjan condiciones de posibilidad para una población joven, a quien se le han negado los derechos fundamentales, cerrando brechas de desigualdad en los territorios empobrecidos o menos favorecidos.

A su vez, cerrar las brechas de desigualdad implica disponer del conocimiento para difundir, valorar, proteger, conservar, restaurar y salvaguardar el oficio o el saber tradicional o patrimonial para beneficio comunitario, entendiendo su origen mismo y el significado que representa. De esta manera, en primera instancia, se espera que las y los aprendices mejoren sus condiciones de vida, pero no solo como sujetos individuales, sino que igualmente repercuta en la construcción de agendas sociales donde se asuman como sujetos colectivos, en sus comunidades y territorios.

Esto implica también el trabajo con poblaciones que ya se han mencionado en el documento, así como las infancias, sujetos privados de la libertad, jóvenes que hacen parte de los Centros de Atención Especializada (CAE) y del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, entre otros que históricamente han sido excluidos y marginados de las oportunidades y acceso a derechos fundamentales.

Las Escuelas Taller de Colombia, entonces, como agentes culturales en territorio, tienen la potencialidad de identificar y reconocer en profundidad actores del ecosistema de oficios y saberes para aportar a la salvaguarda, así como la posibilidad de tejer con las comunidades estrategias conjuntas para dicha salvaguarda, promoviendo el fortalecimiento del tejido social y diálogos colectivos en torno a propuestas asociativas y colaborativas.

→ En la Escuela Taller de Cali, la jardinería es una herramienta de formación que impulsa a las y los jóvenes a cuidar y transformar sus entornos naturales.

Frente a este lineamiento se presentan algunas propuestas de acciones concretas que pueden apropiarse las Escuelas Taller:

Propuestas de acciones concretas que pueden apropiarse las Escuelas Taller:

Garantizar la democratización del conocimiento de los oficios y saberes tradicionales mediante plataformas y espacios accesibles que permitan su difusión amplia y eviten la concentración exclusiva en determinados grupos.

— • —

Reconocer y fortalecer el rol central de maestras, maestros, sabedores y sabedoras como guardianes del patrimonio cultural, facilitando su participación activa en la transmisión y actualización de conocimientos.

— • —

Diseñar procesos pedagógicos integradores que articulen saberes académicos y ancestrales, fomentando metodologías participativas que valoren las interacciones sociales en el aprendizaje.

— • —

Consolidar las Escuelas Taller como espacios culturales colectivos que promuevan no solo la enseñanza de oficios, sino el diálogo intercultural, la construcción de paz y la transformación social.

— • —

Implementar programas inclusivos dirigidos a jóvenes en situación de vulnerabilidad y grupos históricamente marginados, asegurando su acceso efectivo a formación técnica y desarrollo humano integral.

— • —

Promover la valoración, protección y restauración de oficios y saberes tradicionales como patrimonio vivo, vinculándolos con el bienestar comunitario y el desarrollo sostenible local.

— • —

Fomentar la participación activa de comunidades en la formulación y ejecución de agendas culturales y sociales que respondan a sus realidades y fortalezcan su identidad territorial.

— • —

Desarrollar estrategias específicas para incluir a poblaciones vulnerables, tales como niñas, niños, adolescentes en centros de atención especializada y personas privadas de la libertad, garantizando su derecho al acceso a la cultura y formación.

— • —

Mapear y articular a los diversos actores del ecosistema de oficios y saberes locales para construir redes colaborativas que fortalezcan la salvaguarda y continuidad de los patrimonios culturales.

— • —

Diseñar e implementar estrategias participativas y asociativas que fortalezcan el tejido social mediante la creación de espacios de diálogo colectivo, cooperación comunitaria y desarrollo de proyectos culturales sostenibles.



10. Anexo: Marco normativo



El Programa Nacional Escuelas Taller, como parte del sector cultura, toma los referentes políticos, normativos e institucionales que se presentan a continuación (los subrayados son propios para el presente documento).

Los aspectos relativos a los derechos culturales en este documento se encuentran en el capítulo 2. *Seguridad humana y justicia social*, específicamente, en el literal C. dedicado a la *Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida*. A su vez, el segundo numeral de esta sección señala:

2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz

Se **reconocerá y posicionará al sector cultural para el desarrollo integral y la justicia social**, a través de la construcción de una **cultura de paz y de inclusión**; el fomento del arte para la vida; el diálogo intercultural; la **economía cultural, popular y alternativa**; el reconocimiento de los saberes y prácticas culturales; la salvaguardia de las memorias; y el **fortalecimiento y dignificación de la labor cultural de las personas y sus condiciones de vida**. p.105

En relación con el Programa Nacional Escuelas Taller y las Escuelas Taller, los aspectos más relevantes son:

■ a. Otorgarle a la política de paz total una dimensión artística y cultural

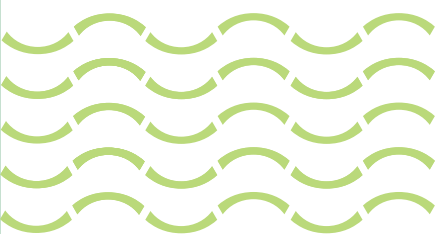
Se contribuirá a la construcción de paz mediante procesos culturales, artísticos y de reconocimiento de saberes de todas las poblaciones y territorios, a través del **fomento, protección y divulgación de expresiones de cultura de paz, tanto institucionales como populares**.

■ c. Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes

En **articulación entre los sectores de cultura y educación** se garantizará el acceso a las artes, los saberes y la cultura, a través de **procesos de educación y formación** que vinculen a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, comunidades étnicas, y los diversos grupos poblacionales.

■ e. Economías populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos

Se reconocerán y fomentarán los procesos populares y alternativos, como una **fuentes de sostenibilidad y dignificación de los agentes culturales y creativos**, mediante el establecimiento de alianzas público-populares en los campos de la **creación, producción, circulación y apropiación** de sus expresiones artísticas y culturales. Se incentivarán procesos de **reconocimiento, fortalecimiento, asociatividad y sostenibilidad** con articulación de los actores de la economía popular y comunitaria del sector de las culturas, las artes y los saberes.



El Programa Nacional Escuelas Taller realiza acciones que aportan a los campos y estrategias del Plan Nacional de Cultura de la siguiente manera:

Estrategia	Acciones implementadas
<p>Fomentar acciones de inclusión y diálogo en territorios fronterizos que reconozcan la interculturalidad como una condición de dichos espacios y grupos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● *Programa de integración socio urbana de migrantes: capacidad institucional para la atención a la población migrante, generación de oportunidades socio económicas para migrantes y población de acogida: fortalecimiento de tejido social, condiciones de dignidad, derechos básicos y aportes hacia la lucha contra la xenofobia desde la cultura de paz en las Escuelas Taller.
<p>Promover la creación de espacios de diálogo intergeneracional que fomenten la transmisión y apropiación de saberes a partir de procesos de reflexión y de discusión en torno a la memoria, el patrimonio y las prácticas culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● *Procesos de formación alrededor de la cocina tradicional, construcción, jardinería, costura, carpintería, tejido, panadería, música, restauración entre otros. ● *Implementación de la Estrategia de territorialización. ● *Historización de los oficios (caracterización de oficios y saberes) Procesos de investigación.
<p>Reconocer y fomentar los programas y acciones de resocialización y reconciliación que se fundamentan en procesos culturales de formación y creación para población privada de libertad y pospenados, que ejecutan organizaciones de la sociedad civil y la academia en articulación con el INPEC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● *Escuelas Taller Satélite (ICBF/INPEC). ● *Propuesta presentada en Quibdó, Cali y Bogotá (ICBF).
<p>Promover acciones de inclusión y diálogo donde se visibilicen y se fomente el intercambio de prácticas y saberes culturales de la población migrante que reside en el país en articulación con espacios de la cultura y organizaciones de la sociedad civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● *Programa de integración socio urbana de migrantes: procesos de formación en los que participan población migrante y étnicamente diferenciada.

Política de fortalecimiento de los oficios del Sector Cultura en Colombia (2018)

Lo primero por destacar de esta política es su objetivo general: Abrir espacios y oportunidades de valoración y reconocimiento político, social y económico que favorezcan a los oficios del sector de la cultura a partir de su desarrollo social, productivo, administrativo, de gestión y de sostenibilidad.

Luego, en relación con el Programa Nacional Escuelas Taller y las Escuelas Taller, se consideran importantes tres (3) de sus objetivos específicos:

- Impulsar procesos continuados de **fortalecimiento del capital humano de los agentes y organizaciones representativas de los oficios relacionados con la cultura**, en coordinación con las instituciones públicas y privadas que tengan competencias en el tema.
- Desarrollar el **potencial productivo de los agentes y organizaciones de los oficios relacionados con la cultura**, reconociendo las particularidades y necesidades del sector y de la productividad local.
- Impulsar la **generación y consolidación de relaciones, redes, organización y asociatividad** entre los agentes, las organizaciones, las instituciones públicas y privadas.

En cuanto a la formación, destaca el componente dedicado a educación, formación y aprendizaje de los oficios relacionados con la cultura:

- Esta política avanzará en el **fortalecimiento de las capacidades del sector cultural en lo que a programas técnicos laborales de educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH), técnicos profesionales y tecnologías se refiere**, en aras de reducir las brechas de formación y empleo del capital humano relacionado con el patrimonio cultural y las artes, para así incrementar la pertinencia de los procesos de formación en el país, y como mecanismo para el reconocimiento y posicionamiento de los conocimientos del sector cultural como innovadores y productivos.
- El componente del fortalecimiento de los oficios denominado aprendizaje garantiza espacios formales y no formales para quienes desean aprender oficios en cualquier momento de su vida, por lo que **representa una oportunidad para aquellas personas que se han visto directamente afectadas por el conflicto armado en Colombia, y que después de haber sufrido desplazamiento forzado o haber abandonado sus prácticas**

productivas, desean continuar con su formación o requieren de espacios políticos, sociales y económicos para la validación, activación y materialización de sus conocimientos.

En consecuencia, se relaciona la *Estrategia 2. Educación, formación y aprendizaje* que define algunas líneas de acción directamente relacionadas con las Escuelas Taller de Colombia:

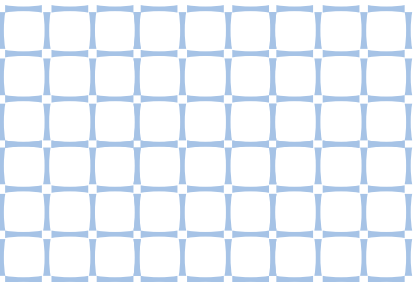
- Se fortalecerá el desarrollo institucional y curricular de las Escuelas Taller en el territorio colombiano.
- Se abrirán nuevos programas en las escuelas taller existentes y se fortalecerá la formación en oficios a partir de las cualificaciones diseñadas para el sector cultural, tomando como referente el Marco Nacional de Cualificaciones.

Ley de los Oficios Culturales (Ley 2184 de 2022)

De la Ley de los Oficios Culturales es importante resaltar dos (2) aspectos.

Por una parte, su objeto y la definición de oficios culturales que ofrece:

- Artículo 1°. Objeto. Establecer el régimen jurídico para el **fortalecimiento y la sostenibilidad de los oficios artísticos y culturales** mediante su identificación, su valoración y fomento; a través de los **procesos de transmisión, formación, educación e impulso a los saberes y oficios culturales asociados a las artes, a las industrias creativas y culturales y al patrimonio cultural**, desarrollados por los agentes y las organizaciones representativas de los mismos en Colombia, como **fuentes de desarrollo social, cultural y económico** con enfoque territorial y en coordinación con los sectores productivos.
- Artículo 2°. Definiciones. Se entienden como oficios de las artes las industrias creativas y culturales y el patrimonio cultural **los que basan sus actividades culturales productivas e innovadoras en las habilidades heredadas, la tradición oral, la práctica y el aprendizaje informal permitiéndoles transformar materiales y realizar creaciones, producir bienes y servicios con una destacada calidad técnica, en directa conexión con la historia y el territorio.** Dichos oficios de las artes, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural harán parte del listado de denominaciones u ocupaciones de la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia-cuoc.



Por la otra, las directrices emitidas en cuanto al fomento de los oficios en sus artículos 16 y 17:

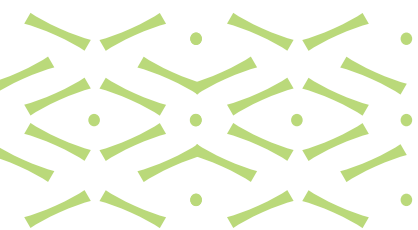
- Artículo 16°. **Transmisión de saberes de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio.** El Gobierno Nacional promoverá estrategias, programas y acciones, de educación y aprendizaje informal orientadas a rescatar, preservar, proteger y promover conocimientos y prácticas en torno a los oficios de las artes, las industrias creativas y culturales y el patrimonio, **fomentando el relevo y la transmisión intergeneracional, el aprendizaje informal y comunitario, y la pervivencia cultural e identitaria de las comunidades vinculadas a los oficios culturales y del patrimonio**, en articulación con el Sistema Nacional de Educación Artística y Cultural - SINEFAC y con los subsistemas locales de las entidades territoriales.
- Artículo 17°. **Formación en oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural.** El Gobierno Nacional, con el liderazgo del Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación y del Ministerio del Trabajo, según lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Cultura, por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Educación Artística y Cultural - SINEFAC, en articulación con las entidades territoriales, y respetando la autonomía de las instituciones educativas para definir su Proyecto Educativo Institucional (PEI), promoverá la enseñanza de los oficios en las instituciones educativas formales de básica, secundaria y media.
- A su vez, fomentará la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, la Formación para el Trabajo, la Formación Profesional Integral y la Educación Superior, dirigidos a la enseñanza de oficios en atención a lo definido en el Sistema Nacional de Cualificaciones y acorde a lo dispuesto desde el Marco Nacional de Cualificaciones. **Cuando se trate de oficios del patrimonio cultural, los programas de formación deberán respetar la identidad de cada territorio y comunidad.**

Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural – SINEFAC

En cuanto al Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural - SINEFAC, es necesario decir que no es un órgano en el que el Programa Nacional Escuelas Taller tenga incidencia directa, pero en el que eventualmente se podrían hacer aportes, con base en la experiencia acumulada por las Escuelas Taller. En este sentido, vale la pena reseñar su definición, finalidad y ámbito de aplicación:

- ▶ Artículo 2.13.1.2. Definición. El SINEFAC es el conjunto de agentes y actores, y sus relaciones sistémicas, de orden institucional y particular, público, privado, social o mixto; de normas, recursos, políticas, programas, proyectos, planes y prácticas, que tienen una función

específica y reconocible en el campo de la educación y la formación artística y cultural, en todos los niveles y modalidades de la educación contemplados en las Leyes 115 de 1994, 2184 de 2022 y en el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, así como las vías de cualificación definidas en el Sistema Nacional de Cualificaciones, que tiendan al fortalecimiento de la educación artística y cultural.



- ▶ Artículo 2.13.1.3. Finalidad. El SINEFAC, en acuerdo y concurrencia entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación Nacional, busca fortalecer la educación artística y cultural, además de apoyar el fortalecimiento de identidades culturales y el desarrollo integral de habilidades y competencias propias del saber artístico y cultural en variados ambientes de aprendizaje, y fomentar la cualificación y la dignificación de los agentes del sector, con base en el respeto a la diversidad y en condiciones de calidad, acceso, pertinencia y oportunidad.
- ▶ Artículo 2.13.1.4. Ámbito de aplicación. El SINEFAC será aplicable en la educación formal, para el Trabajo y Desarrollo Humano e informal, así como en todos los niveles y modalidades de la educación contempladas en las Leyes 115 de 1994 y 2184 de 2022, y demás normas relacionadas con el sector educativo y el cultural.

Así mismo, es necesario destacar algunos de sus principios y propósitos contenidos en su Artículo 2.13.1.6

- ▶ 4. La promoción para la **actualización de programas de formación pertinentes y de calidad** en el ámbito de los referentes de educación artística y cultural, de los oficios artísticos y culturales ofrecidos en la Educación para el trabajo y el desarrollo humano, respetando las necesidades y realidades del territorio, en articulación con los catálogos de cualificaciones del sector desarrollados en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones.
- ▶ 5. El **fomento y fortalecimiento de la educación para la paz**; el desarrollo de competencias socioemocionales, ciudadanas e interculturales; la construcción y afirmación de identidades; la participación; la responsabilidad democrática; la valoración de las diferencias y la construcción de lo público y el bien común para la formación de sujetos activos de derechos desde la educación artística y cultural.
- ▶ 8. El aporte y apoyo en la gestión de cambios en los procesos de aprendizaje que permitan la **formación de ciudadanos críticos, creativos, éticos y sensibles**, fortaleciendo identidades, mediante el desarrollo integral de habilidades y competencias

propias del saber artístico y cultural, promoviendo a su vez la formación de públicos con capacidades para acceder, valorar y disfrutar el arte y la cultura.

- ▶ 10. El **fomento de acciones para el cierre de brechas, inserción e inclusión de agentes culturales en el mercado laboral** a través de procesos de reconocimiento y cualificación de los agentes y actores del sector cultural, así como la dignificación y valoración de las ocupaciones artísticas y culturales propias del sector.

Ley 397 de 1997

Actualmente hace curso en la Cámara de Representantes el proyecto de ley 630 de 2025, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes, con el cual se proponen modificaciones a la presente Ley.

La Ley desarrolla los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos de la Constitución Política sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, además de crear el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

Contiene cuatro títulos estos son:

- Principios fundamentales y definiciones, plantea que **“la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional”**.
- Patrimonio cultural de la Nación, en el artículo 5 manifiesta que **“La política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación, tendrá como objetivos principales la protección, la conservación, la rehabilitación y la divulgación de dicho patrimonio, con el propósito de que éste sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro”**.
- Del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural, **“El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará la formación y capacitación técnica y cultural, del gestor y el administrador cultural, para garantizar la coordinación administrativa y cultural con carácter especializado”**.
- De la gestión cultural.

Decreto 4904 de 2008

Reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominado educación no formal y establecer los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

11. Bibliografía



Acto legislativo 01 del 2023. *Por medio del cual se reconoce al Campesinado como sujeto de Especial Protección Constitucional.* Congreso de la República de Colombia.

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Escuelas Taller 2030, 2018.

Butler J. (2011) *Violencia de Estado, guerra, resistencia. Por una nueva política de la izquierda.* Traducción de Patricia Soley-Beltrán. Buenos Aires: Katz.

Cielo, C., Gago, V., & Tassi, N. (2023). Introducción: Mapear las economías populares como apuesta analítica y política latinoamericana. En V. Gago, C. Cielo, & N. Tassi (Eds.), *Economías populares: Una cartografía crítica latinoamericana.* Buenos Aires: CLACSO. pp. 11–51.

Decreto 4904 de 2009. *Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones.*

Decreto 1075 de 2015. *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.*

Denning, M. (2010). Vida sin salario. *New Left Review*, num. 66. Pp. 77–94. <https://newleftreview.es/issues/66/articles/michael-denning-la-vida-sin-salario.pdf>

Dewey, John. (2020 [1916]). *Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación.* Traducción de Lorenzo Luzuriaga. Madrid: Ediciones Morata.

Escobedo, V. (2012) Imagen, memoria y política: el 68 desde (el uso) sus fotografías. Tesis de Maestría en Antropología Social. México: CIESAS.

Gago, V., Cielo, C., & Gachet, F. (2018). Presentación del dossier. Economía popular: entre la informalidad y la reproducción ampliada. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, num. 62. Pp. 11–20.

Le Goff J. (1991) *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Traducción de H. F. Bauzá., Barcelona: Paidós.

Ley 21 de 1991. *Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989*
Ley 70 de 1993. *Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.*

Ley 397 de 1997. *Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.*

Mazzeo, M., y F. Stratta, eds. (2021). *¿Qué es la economía popular? Experiencias, voces y debates*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo Ministerio de Cultura. Caja de herramientas Cultura de Paz, 2016.

Ministerio de Cultura. Caja de herramientas de género para la Red de Escuelas Taller de Colombia, 2024.

Nora, P. (Ed.). (1984-1992). *Les Lieux de Mémoire [Los Lugares de la Memoria]* (Vols. 1-7). Paris: Gallimard.

Halbwachs, M. (1925). *Les cadres sociaux de la mémoire [Los marcos sociales de la memoria]*. Paris : Félix Alcan.

Ricoeur, P. (2000). *La Mémoire, l'Histoire, l'Oubli [La memoria, la historia, el olvido]*. Paris : Éditions du Seuil.



MiCASa es un banco de pensamiento en el que se sientan a meditar los sabios chamanes.

MiCASa es un oso hormiguero glotón. MiCASa es un atril para leer cualquier libro.

MiCASa es tu casa y la suya y la nuestra. MiCASa es el lugar en donde caben las historias, relatos y memorias de todo un país.

MiCASa es el sello editorial del **Ministerio** de las **Culturas**, las **Artes** y los **Saberes**.

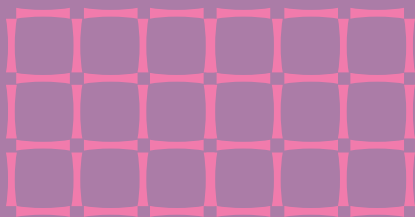
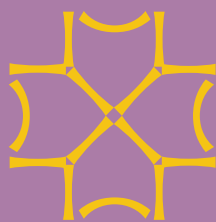
Lineamientos Técnicos del Programa Nacional Escuelas Taller 2025 se terminó en noviembre de 2025 y hace parte de la apuesta del Gobierno del Cambio por la protección del patrimonio artístico y los saberes de Colombia.

Para su elaboración se usaron los tipos FreightText Pro y Gardein.

La impresión de esta publicación fue realizada por la Imprenta Nacional de Colombia utilizando tintas formuladas con base en aceite de soya, consideradas más respetuosas con el medio ambiente. Los papeles utilizados están fabricados a partir de fibras alternativas (no maderables), como el bagazo de caña de azúcar, los cuales son biodegradables, reciclables, inodoros e inocuos. Además, se emplearon planchas para la impresión offset destacadas por su capacidad para reducir el consumo de agua y productos químicos durante el proceso. Estas decisiones reflejan el firme compromiso de la Imprenta Nacional con la adopción de prácticas responsables y ecológicas en la industria de la impresión en Colombia, contribuyendo activamente a la preservación del medio ambiente.



www.imprenta.gov.co
PBX (0571) 457 80 00
Carrera 66 No. 24-09
Bogotá, D. C., Colombia



El presente documento consolida los propósitos, desafíos y una hoja de ruta estratégica que guían la visión del quehacer del Programa Nacional Escuelas Taller (PNET). Este Programa se fundamenta en la salvaguarda de los saberes y oficios culturales, patrimoniales y artísticos, y se implementa, principalmente, a través de procesos formativos orientados a la educación para el trabajo, la gestión cultural y el desarrollo humano, a la vez que impulsa la dinamización de las economías culturales, populares y comunitarias, fomenta la circulación de la oferta artística y cultural, y promueve el ejercicio de derechos culturales, la sostenibilidad y la gestión del conocimiento.

